

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 3 de abril de 1984

NUMERO 25.399

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRIANGULO PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 66 de fecha 7 de febrero de 1984, al Folio 135 del Registro Notarial Nº 374, la Sociedad TRIANGULO PUBLICIDAD S.A., procedió a aumentar su capital social y a reformar los artículos 4º, 8º, 9º y 11º de su estatuto social de acuerdo a lo siguiente: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1984; 2) Capital: $a 10.000; 3) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un año.

El Apoderado

$a 170 — Nº 93.762

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto: Por escritura Nº 1.271 de fecha 5 de octubre de 1976 se elevó a escritura pública el acta de asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1976 mediante la cual se resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 15.000.000 Ley 18.188 ($a 1.500) a la suma de pesos 73.525.328 Ley 18.188 ($a 7.352,5328), que, por rescate y anulación de las acciones preferidas 7 %, se redujo en pesos 90.000 Ley 18.188 ($a 9), quedando en definitiva el capital social elevado a pesos 73.435.328 Ley 18.188 ($a 7.343,5328), y la modificación del artículo sexto del estatuto social cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 73.435.328 (Ley 18.188). setenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos veintiocho pesos (Ley 18.188) ($a 7.343.5328) (siete mil trescientos cuarenta y tres con 5328|10.000 pesos argentinos), representado por acciones de un peso ($ 1) Ley 18.188 cada una y dividido en la siguiente forma: a) Acciones preferidas siete por ciento (7 %) acumulativo. b) Acciones ordinarias A de tres votos. c) Acciones ordinarias B de un voto, y d) Acciones preferidas con un dividendo acumulativo de hasta el 20 % (veinte por ciento) pagadero en efectivo o en acciones de su valor nominal, o acciones ordinarias con derecho a voto singular o a tres votos. El dividendo fijo de las acciones preferidas (7 %) siete por ciento y de las acciones preferidas (20 %) veinte por ciento será acumulativo por cinco años. Para las acciones preferidas, el Directorio podrá establecer una participación adicional en las utilidades que en ningún caso podrá exceder del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en series de acciones preferidas de hasta un veinte por ciento (20 %) acumulativo por cinco años o acciones ordinarias en las condiciones establecidas por el artículo 188 de la Ley 19.550 por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin requerirse conformidad administrativa. La Asamblea fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, fijará sus condiciones, determinará su precio de colocación o la base para su fijación, aforo o plazo de integración. Cada emisión de acciones se elevará a escritura pública, con indicación de las condiciones establecidas por el Directorio o la Asamblea a tal fin, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las emisiones serán anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación con el objeto de que los propietarios de acciones tengan preferencia para suscribir, dentro de su categoría las nuevas que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta treinta días después de la última publicación. El derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones será ejercido en la siguiente forma: a) Cuando se emitan acciones ordinarias "A" o "B" la preferencia será ejercida indistintamente por los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" salvo el caso de que sean emitidas simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B" en proporción a las ya en circulación y en el que la preferencia corresponderá a las acciones ordinarias "A". Sobre las acciones ordinarias "A" y a las acciones ordinarias "B", sobre las de este último tipo; b) Cuando se emitan acciones preferidas de hasta el 20 % (veinte por ciento) acumulativo, la preferencia será ejercida en primer término por los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" indistintamente, y en segundo término por los tenedores de acciones preferidas de hasta el 20 % (veinte por ciento) acumulativo en circulación. La integración de las acciones se efectuará en las condiciones que se establezcan en cada emisión. El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora, debiendo satisfacer desde entonces un interés punitorio del 1,5 % mensual y si dentro de los 30 días de intimado a integrar no efectuara el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público, o por medio de agente de Bolsa en su caso, las acciones suscriptas con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. El suscriptor de acciones cuya integración está en mora quedará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas, que no hubiesen sido cubiertas con el producto del remate. En el caso de que un año las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo anual fijo de las acciones preferidas, dichos dividendos serán abonados (sin interés por el retardo) con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias, hasta completar el dividendo fijo de cada año. El dividendo que se establezca será satisfecho conforme a las pautas legales en vigor y aplicables. En el supuesto de que las normas vigentes y aplicables a la sociedad al tiempo de la resolución, no determinaren pautas obligatorias, el dividendo será satisfecho por la sociedad en una única cuota anual con vencimiento el 31 de diciembre de cada año o en dos cuotas semestrales de vencimiento el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la Asamblea General con preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal, más la prima convenida al emitirlas, más los dividendos atrasados; en el caso de que los hubiera y la parte alícuota del dividendo que corresponda por el ejercicio en el que se rescaten. La prima fija para el rescate será abonada con utilidades, líquidas y realizadas. En el caso de ocurrir la liquidación de la sociedad, se regirán por lo dispuesto en el artículo treinta y cinco (35) de estos Estatutos. La Asamblea General que emita las acciones está facultada para entregar las mismas en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad, siempre que los aportes representen un valor equivalente al valor de las acciones entregadas en pago. En tal caso se seguirá el procedimiento del artículo 197 del Decreto Ley 19.550|72. Las acciones preferidas sólo tendrán voto cuando se encuentren en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas y durante el tiempo que esa situación se mantenga".

El Presidente.

$a 1.853 — Nº 93.728

DUFFAU ARRICAU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "DUFFAU ARRICAU S. A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 7 83, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: $a 518.000 emitiéndose 51.600 acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos y V.N. $a 10 c|u.

El Abogado

$a 85 — Nº 93 779

ZISU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 15|2|1984 se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones a la suma de $a 60.000, la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social y canje de acciones de "ZISU SOCIEDAD ANONIMA", resuelto por la Asamblea Unánime del 24|1|1984. — Capital Social: El capital social es de $a 60.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 1 valor cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

La Presidenta

$a 170 — Nº 93.787

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|4|84

16 páginas

MARIA ELINA BRUNO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Juan Angel Bruno, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1962, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.600.730; María Elina Bruno de Oyarzabal, argentina, nacida el 11 de abril de 1952, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.238.115, domiciliados en Avenida Las Heras 2909, piso 2º, Depto. 41, Capital Federal y Carlos Pascual Gigante, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1947, soltero, comerciante, L.E. Nº 7.611.063, Corvalán 3361, Capital Federal. — 2) Escritura 269, 29 de junio de 1983; otra 508, 9 de noviembre de 1983. — 3) MARIA ELINA BRUNO Y CIA. S.A. — 4) Avenida Las Heras 2909, piso 2º, Departamento 41, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todas sus formas. Compra, venta de ganado faenado o en pié. — 6) Noventa años (90), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos). — 8) Directorio: Tres a siete miembros; mandato un año; por un año un síndico titular, uno suplente: Presidente: Juan Angel Bruno; Vicepresidenta: María Elina Bruno de Oyarzabal; Director titular: Carlos Pascual Gigante; Síndico titular: José Carlos Pratolongo; Síndico suplente: Armando Guillermo Nery. — 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 544 — Nº 93.855

EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea 1, de fecha 30 de abril de 1982, aumento de capital Art. 188, Ley Nº 19.550 en EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de $ 90.750.000; otra asamblea de fecha 29 de abril de 1983, número 3, que decide otro aumento dentro del mismo art. 188 L. S. Comerciales, en la suma de $ 230.500.000: con lo que el capital emitido de la sociedad alcanza a $ 423.250.000 (Ley número 18.188); en ambos casos las acciones emitidas son nominativas no endosables clase A, cinco votos; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1982, número 2, cambio de sede social y reforma de estatuto. Art. 1º) La sociedad se denomina Equipamientos Empresarios Alfa Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, por separado se fija el mismo e. Paraná 140, piso 2º, Oficinas 3 y 4.

El Vicepresidente.

$a 289 — Nº 93.856

RUTALNOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asambleas del 28|12|82, escritura pública del 5|4|83, RUTALNOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188) 175.000.000 ($a 17.500).

El Directorio.

$a 102 — Nº 50.946

BROWARNIK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Carlos Jaime Browarnik, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de junio de 1949, C.I. P.F. número 5.979.106, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2535, piso 3º; Matías Browarnik, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 4 de diciembre de 1923, domiciliado en Velazco 774, piso 3º, ambos de Capital Federal. — 2) Constitución: 10 de enero de 1983, por escritura pública Nº 4, pasada ante la escribana pública nacional Beatriz H. De Nunzio, Registro Nº 536. — 3) Denominación: BROWARNIK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Capital Federal; el actual en Sánchez 2045. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor, fabricación y comercialización de artículos de industria textil. Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 de $a 1 cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros que elegirá la Asamblea por un año, junto con un Síndico suplente. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Actual Directorio: Presidente: Don Carlos Jaime Browarnik; Vicepresidente: Don Matías Browarnik; Síndico titular: Dr. Ernesto Julio Lerner; Síndico suplente: Dr. Jorge Salomón Fuertes. — 11) — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 3|79.

La Apoderada.

$a 476 — Nº 93.862

HYPER - LOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Constituyentes: Isabel Kossacoff de Ackerman, argentina, casada, comerciante, 56 años, C.I. 2.208.038 P.F., domiciliada en Simbrón 3235, Cap. Fed.; Daniel Sergio Ackerman, argentino, casado, comerciante, 32 años, C.I. 6.078.250 P.F., domiciliado en Simbrón 3235, Cap. Fed.; Patricia Viviana Ackerman, argentina, soltera, licenciada psicología, 31 años, D.N.I. 10.692.896, domiciliada en Simbrón 3235, Cap. Fed.; Carina Judith Ackerman, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. 12.965.917, domiciliada en Simbrón 3235, Cap. Fed. — 2) Fecha instrumento constitución: 7 3 84. — 3) Denominación: HYPER - LOCK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 881, 5º p., Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y representación de toda clase de mercaderías o productos (incluidos sus repuestos y partes), destinados a la protección o salvaguarda de personas o cosas, tales como candados, cerraduras y sistemas de cerramiento y|o seguridad en general, ya sean mecánicos, eléctricos, electromecánicos, magnéticos, electrónicos o de cualquier otra tecnología existente o a crearse, para ser usados en puertas, ventanas y aberturas en general, en casas, departamentos y edificios de toda índole, así como también en bienes muebles de toda clase, particularmente cajas fuertes y|o de seguridad y vehículos. Similares operaciones respecto a mercaderías, materias primas y materiales relativos a la metalurgia, electricidad, mecánica y electrónica. Industriales: Fabricación y|o ensable de todo tipo de mercaderías, repuestos y materiales en general, destinados o relativos a los productos que se mencionan en el apartado anterior. Servicios: Servicios de asistencia técnica o reparación de todo tipo de mercaderías o productos destinados a elementos o sistemas de seguridad o cerramientos, conforme se detallan en apartados anteriores. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con los objetos sociales antes mencionados. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Directorio formado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente: Isabel Kossacoff de Ackerman; Vicepresidente: Carlos Enrique Ackerman; Directores: Patricia Viviana Ackerman, Daniel Sergio Ackerman y Carina Judith Ackerman. Síndico titular: Dr. Alberto Sadi; Síndico suplente: Dr. Norberto Isidoro Sapir. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado

$a 663 — Nº 93.758

BURSON-MARSTELLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: 1) Marsteller Inc., Sociedad constituida y existente conforme a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 866 Third Avenue Nek York, N. Y. 10022 cuyos Estatutos fueran inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 84, bajo el Nº , del Libro , Tomo "B", de Estatutos Extranjeros. — 2) Michael Howard Morris, estadounidense, casado, ejecutivo, nacido el 4|6|39, Pasaporte Nº C-2354945, domiciliado en 29 Pond Pad Road Gret Neck, New York 11023. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 747, de fecha 29|12|83, pasada al Folio 2.085 del Registro 375. — Denominación: BURSON-MARSTELLER S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: en Marcelo T. de Alvear 636, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, servicios de relaciones públicas y de agencia de publicidad. La sociedad podrá prestar sus servicios a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, por medio de la prensa, radio, televisión, vía pública, cinematografía, impresos y|o cualquier otro medio existente o que en el futuro se crease. Planificar y coordinar contactos e informaciones con la prensa, agencias periodísticas y medios de difusión nacionales o extranjeros, organizar conferencias, seminarios, mesas redondas y entrevistas, prestar servicios de capacitación y asesoramiento en relaciones públicas y publicidad. Asesorar, crear, producir, contratar la difusión y administrar campañas de relaciones públicas y|o de publicidad. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto por 3 miembros titulares con mandato por 1 año. — Presidente: Michael Howard Morris; Vicepresidente: Carlos Santiago Delfino; Director Titular: Carlos Francisco Yametti. — Representación Legal: Presidente o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente, con mandato por 1 año. Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: Carlos Alberto Prada. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 561 — Nº 93.834

VEITAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre de 1983, se aumentó el Capital Social en la suma de $a 627.950, modificando el artículo Nº 4 del Estatuto, quedando así redactado: Artículo 4º: El capital social es de $a 628.000 (pesos argentinos seiscientos veintiocho mil), representado por 6.280 acciones ordinarias, la portador, de $a 100 cada una (3.140 acciones ordinarias de la clase B, que confieren un voto por acción y 3.140 acciones clase A, que otorgan 5 votos por acción). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y|o Extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la legislación vigente en la materia. Podrá delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión, clases de acciones, condiciones y la forma y modo de pago de las acciones.

El Directorio.

$a 289 — Nº 93.839

GLAUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Elio Pons, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1936, casado, ingeniero químico, L. E. Nro. 6.228.457, domiciliado en L. Monteverde 4262, La Lucila, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Luisa Graciela Ormaechea, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1940, casada, abogada, L. C. Nº 3.991.393, domiciliada en L. Monteverde 4262, La Lucila, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura 105, del 16 de marzo de 1984. — 3) GLAUBE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Conde 2345, piso 21, D, Buenos Aires. — 5) Industrialización y comercialización de productos químicos nacionales e importados destinados principalmente al sector tintas, pinturas y adhesivos. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos mil pesos argentinos. — 8) Directorio: Presidente: Elio Pons; Vicepresidenta: Luisa Graciela Ormaechea. — 9) Síndica Titular: Nuria Iglesias Salvado; Síndico suplente: Carlos Daniel González Pagano. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 306 — Nº 93.841

ESTABLECIMIENTO FACAMP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30|11|82, complementada por la del 24|6|83, pasadas ante la escribana Bibiana Ronchi, a los Folios 1.409 y 501, respectivamente, del Registro 587 de su adscripción se protocolizó la reforma del Estatuto Social de ESTABLECIMIENTO FACAMP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y su adecuación a las prescripciones de la Ley 19.550 y se aumentó el capital de la suma de $ 100.000 (Ley 18.188) hoy 10 pesos argentinos a la de $ 750.000.000 (Ley 18.188), hoy 75.000 pesos argentinos, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 4|8|81, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación Establecimiento Facamp Sociedad Anónima, continúa su giro la sociedad que se constituyera bajo el nombre de Establecimiento Facamp Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde el 26|5|67. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, representaciones, distribuciones, intermediación y consignaciones de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con su objeto industrial. Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido y de la confección. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 750.000.000 (Ley 18.188), representado por 75.000.000 de acciones de $ 10 (Ley 18.188), valor nominal cada una y con derecho a 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondientes. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles, continuando en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio en el cual deban cesar sus mandatos. — Artículo Décimo: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente, por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Bonpland 1458, Capital Federal.

La Escribana.

$a 969 — Nº 93.843

ABATE Y D'IPPOLITO CONSIGNACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) José Luis Abate, 31 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Diego de Olavarría 1632, Capital, D.N.I. 10.686.267; Raúl Silvano D'Ippolito, 35 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bragado 5698, Capital, C.I. (PF) 5.978.765. — 2º) Escritura Púb. 170 de fecha 7|3|84. — 3º) ABATE Y D'IPPOLITO CONSIGNACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) José Enrique Rodó 6985|99, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1) Mediante la compraventa, locación, construcción, administración y o explotación en cualquiera de sus formas, todo tipo de inmuebles; 2) Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras que no requieran el concurso público y no esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 3) Comercialización e industrialización de carne vacuna, porcina, aves, ovina, pescados y de todos sus derivados, pudiendo efectuar compraventa por mayor y menor, remates y consignaciones y de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías dentro del país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con todos los requisitos que exigen las disposiciones vigentes. 4) La producción e industrialización de los productos mencionados en el punto 3º más chacinados, trozados, congelados, envasados, grasería, achuras y demás menudencias, su comercialización por mayor y menor, su distribución en el mercado interno y externo; actividades de la industria frigorífica, faenamiento y explotación de plantas frigoríficas y matadero, explotación de matarife, explotación de matarife y distribuidor, entendiéndose el objeto en forma amplia para las actividades afines. — 6º) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad a cargo de los socios. Presidente: José Luis Abate; Vicepresidente: Raúl Silvano D'Ippolito. — 9º) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10º) El día 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 646 — Nº 93.744

CARFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, hace saber por un día que: Constitución: Socios: Sergio José Antonio Bodino, argentino, soltero, comerciante, nacido 2|10|1961, D.N.I. Nº 14.814.909, Sarmiento 1542, piso 1º, Dpto. 4, Capital, y Juan Carlos Dirie, argentino, casado, comerciante, nacido 31.3.1948 L. E. número 4.623.742, Cabello 3872, 8º A. Capital. Fecha del Instrumento: Escritura Pública del 28.12.1983. Denominación: CARFLO S. A. Domicilio: Sarmiento 1542, piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal. Objeto: La construcción, compra, venta y/o alquiler de bienes inmuebles y su explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de hotel, restaurante, confitería y en general todas aquellas explotaciones que hagan al quehacer gastronómico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000, representado por cien mil acciones de $a 1 cada una. Administración: Directorio integrado por una a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: Tres ejercicios. Nombres: Director Presidente: Sergio José Antonio Bodino; Vicepresidente: Juan Carlos Dirie; Directores suplentes: Gustavo Federico Bodino y María Victoria Durán. Fiscalización: Los socios según arts. 55, 284 y 258 Ley de Sociedades. Representación Legal: El Presidente o a 2 Directores en forma conjunta o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 442 — Nº 93.871

BARPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Elías José Baranczuk, argentino, empresario, nacido el 10 8'48, L. E. Nº 7.377.155, casado, y Marta Rovner de Baranczuk, argentina, empresaria, nacida el 6 10,48, L. E. número 6.146.493, casada, ambos domiciliados en Julián Alvarez 247, 5º piso B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|12|83. Denominación: BARPLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Actualmente en Fagnano 578, Río Grande. Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la tierra, farmacéuticos, alimenticios, plásticos, químicos, textiles, madereros y hacienda, por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de productos, fabricantes, importadores y exportadores. b) Extracción, producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, mezcla y envasado de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias plástica, química, textil, farmacéutica, lácteo, de la alimentación y de la madera. c) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o de granja; adquisición, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces, d) Explotación de minas y canteras en sus más diversas variedades y manifestaciones, comprar derechos de cateo, explotación y exploración; construir, arrendar, compra y/o vender todas las instalaciones necesarias para el cumplimiento de tales fines y para la molienda, concentración y/o industrialización de productos mineros. c) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal; promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general; todo tipo de inversiones inmobiliarias, incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas. g) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante, de acuerdo con las disposiciones vigentes. h) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Elías José Baranczuk. Vicepresidenta: Marta Rovner de Baranczuk. Síndico titular: Santiago Daniel Herver. Síndico suplente: Fernando Abel Fenelas. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.088 — Nº 50.945

PIROFERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Héctor Osvaldo Ferrer, casado, argentino, nacido el 21 2,49, comerciante, D.N.I. número 7.671.089, domiciliado en Pieres 311, Capital; Elías Pedro Andrés Ferrer, casado, argentino, nacido el 30.9.18, industrial, L. E. Nº 0.403.364, domiciliado en Pieres 590, Capital; Oscar Felipe Dionisi, casado, argentino, nacido el 18.7.19, industrial, L. E. Nº 0.410.294, domiciliado en Ramón L. Falcón 4873, Capital; Miguel Angel Mamone, casado, argentino, nacido el 20 11 33, empleado, L. E. Nº 4.284.730, domiciliado en Pieres 749, Capital; Rubén Miguel Dionisi, casado, argentino, nacido el 15|10,37, empresario, L. E. Nº 4.262.657, domiciliado en Acassuso 6.76, Capital; Omar Hugo Ferrer, casado, argentino, nacido el 28 5.45, industrial, L. E. Nº 4.521.983, domiciliado en Chivilcoy 2125, Capital; Roberto Aureliano Pérez Sainz, soltero, argentino, nacido el 22 10|60, empleado, D.N.I. número 14.229.379, y Patricia Mabel Pérez Sainz, soltera, argentina, nacida el 9.9| 59, empleada, D.N.I. Nº 13.827.152, estos últimos domiciliados en Bragado 5138, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19 12|83. Denominación: PIROFERMA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pieres 612, Capital. Objeto: a) Construcción de edificios destinados a viviendas, instalaciones industriales y comerciales. Realizar refacciones, participar como subcontratista de obra realizando construcciones parciales o totales de inmuebles, promover inversiones inmobiliarias y construir por administración inmuebles, cualquiera fuera su destino o utilización posterior. b) Compra y venta de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, inclusive actuando como intermediaria. c) Aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, inclusive en forma de warrants o cualquiera otra permitida por la ley, con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a. 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos años. Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas titulares, con duración de dos años en sus funciones. Presidente: Héctor Osvaldo Ferrer. Vicepresidente: Miguel Angel Mamone. Director titular: Roberto Aureliano Pérez Sainz. Directores suplentes: Patricia Mabel Pérez Sainz, Elías Pedro Andrés Ferrer y Oscar Felipe Dionisi. Consejeros: Omar Hugo Ferrer, Rubén Jorge Dionisi y Roberto Aureliano Pérez Sainz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, mediante acta instrumentada a tal efecto. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 765 — Nº 50.948

ARBITRO CONFECCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3 79. 1) Szmul Hersz Falatycki, argentino naturalizado, nacido el 20.4|22, comerciante, L. E. Nro. 8.490.485, casado. Ester Grynberg de Falatycki, argentina naturalizada, nacida el 27|5|37, L. C. Nº 6.536.508, comerciante, casada y Susana Beatriz Falatycki, argentina, nacida el 1º|5|52, comerciante, D. N. I. Nº 10.203.108, casada, los tres domiciliados en Avenida del Libertador 2656 y Salomón Grynberg, polaco, nacido el 17|10|23, comerciante, soltero, C. I. Nº 2.105.386, domiciliado en Vuelta de Obligado 1797, 18 piso, Capital. — 2) 17|10|83. — 3) ARBITRO CONFECCIONES . SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Julián Alvarez 523. — 5) Tiene por objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, ropa de cuero, zapatos, carteras, impermeables, ropa de cama, mantelería, prendas industriales tales como cascos de seguridad y botines para seguridad industrial; ejercicio de comisiones, consignaciones, agencias, representaciones y corretajes, importación y exportación de mercaderías maquinarias y materias primas relacionadas con su objeto social. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $a 200.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente: en su caso. — Presidente: Szmul Hersz Falatycki; Vicepresidenta: Ester Grynberg de Falatycki; Directores: Susana Beatriz Falatycki. Síndico titular: Norberto Raúl Soto Falcony Síndico suplente: Eva Arochas. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a 476 — Nº 93.872

CORPORACION GENERAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Julio Luis Nogues, argentino, casado, de 37 años, D.N.I. Nº 4.359.823, empresario, domiciliado en Avda. San Martín 1762, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y, Fernando María Echagüe, argentino, casado, de 45 años, L.E. Nº 4.260.116, domiciliado en Elortondo 2061, Beccar, Provincia de Buenos Aires, despachante de aduana. — 2) Escritura del 19 de Diciembre de 1983. — 3) "CORPORACION GENERAL DE SERVICIOS S.A. — 4) Avenida Córdoba 1439, piso 13, Oficina 94, Capital Federal. — 5) Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta, consignación y distribución de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías y cualquier otro artículo de la naturaleza que fuere siempre que esté vinculado en forma directa con el objeto industrial.II) Industrial: La fabricación, elaboración e industrialización de: a) pañales y prendas para niños y/o adultos incontinentes, ya sean del tipo descartable o no; b) artículos de perfumería y cosmética; c) mamaderas, chupetes mordedores y todo tipo de utensilios utilizados por lactantes, ya sean del tipo descartable o no; y d) acabado textil, con impregnación bacteriostática o no. III) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse: la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. IV) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo lo que está directamente relacionado con su objeto comercial, industrial, de servicios y mandatos. V) Servicios: de pañales a domicilio, de lavandería y tintorería en general con o sin reparto a domicilio. VI) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesiones con títulos habilitantes si correspondiera. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 100.000. — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Julio Luis Nogues: Director: Fernando María Echagüe. Síndico Titular: Lucio Ricardo González Bonorino. Síndico Suplente: Pablo Humberto Di Cio. — 10) 31 de marzo de cada año. — Datos Personales de los Síndicos: Lucio Ricardo González Bonorino, argentino, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 12.659.136, de 26 años, domiciliado en Rawson 2595, segundo piso, departamento "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1947, L.E. Nº 4.749.558, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 1439, piso 13, Capital Federal.

El Autorizado

$a 765 — Nº 93.766

CORAM

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 9.364. — Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 31|3|82 modificó el art. 4º del Estatuto Social así: "El capital social es de pesos 320.000.000, representado por 32.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c.u".

El Presidente

$a 68 — Nº 93.767

COMPIT ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ignacio LoBello, italiano, casado, contador público, 44 años, C.I. Nº 4.524.956, domiciliado en Nazarre 3553, 1º piso, Capital; Rúben Oscar Vales, argentino, casado, licenciado en economía, 45 años, L.E. 4.276.336, domiciliado en Emilio Mitre 1148, 4º B, Capital; Ana María Iglesias, argentina, casada, empleada, 40 años, L.C. 4.7..0.9, domiciliada en Primera Junta 1815, 5º A, Capital; Carmen Méndez, argentina, soltera, empleada, 47 años, L.C. 3.328.723, domicillada en Rincón 227, 1º B, Capital Federal; Pedro Zilli, argentino, casado, empleado, 57 años, L.E. 5.280.601, domiciliado en Angel Gallardo 465, Temperley, Pcia. Bs. As., y Eduardo Marcelino Nicolás Naboni, argentino, casado, licenciado en administración, 38 años, L.E. 4.519.743, domiciliado en Hungría 1182, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|1|1984. — 3) Razón social: COMPIT ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Viamonte 959, 4º B, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de electrónica, telefonía, fonografía, televisión, comunicaciones, audiovisión, encendedores piezoeléctricos sus componentes y repuestos. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles que se vinculen con la actividad principal. Podrá además registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios para la explotación de marcas y patentes, como así también convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se explotan. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas, el aporte de capitales a sociedades y toda clase de actividades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentran comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de $a 1, cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio esta compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Ignacio Lo Bello; Vicepresidente: Rubén Oscar Vales; Vocales: Ana María Iglesias y Carmen Méndez; Vocales suplentes: Pedro Zilli y Eduardo Marcelino Nicolás Naboni; Síndico titular: David Oscar Levkov; Síndico suplente: Horacio José María Fernández. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año.

El Presidente

$a 867 — Nº 93.722

SUCAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea especial Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada con fecha 19 de Julio de 1983, y Asamblea Especial Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de Agosto de 1983, (continuadora de la Asamblea del 19 de Julio de 1983) y Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 27 de Setiembre de 1983, la sociedad "SUCAFE S. A.", ha resuelto aceptar las renuncia presentada por el Director titular Doña Isabel Zulema Girardi, por el Director titular Doña Isabel Susana Girardi, por el síndico titular Don Juan José A. Cambiasso y por el síndico suplente Don Ignacio Oclander y por unanimidad se fija en 4 el número de Directores titulares, siendo electo los señores Raúl Carlos Ferraro, (h) Angel José Blanco, y Alicia Elba Maiorana, con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio que se cerrará el 31 de Diciembre de 1983. Se hace constar que se mantiene vigente el mandato del director titular y presidente don Raúl Carlos Ferraro, y se eligió síndico titular, don Alberto Jorge Brunatti y síndico suplente a don Raúl Florencio Bellido, con mandato por el ejercicio 1983. Se resuelve asimismo trasladar la sede social a la calle 12 de Octubre 1755, de esta Capital, y modificar las características de las acciones en circulación al portador Clase A, B y C, de 5 votos, y de $ ley 10 c|u por el capital suscripto de $a 36, por acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 c u. valor nominal, y aumentar el capital social. Y por último se resuelve reformar el estatuto social en la siguiente forma: Artículo 1º — Con la denominación de "Kranebet S. A." funciona esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Sucafe S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, por la elaboración, fraccionamiento y envasamiento de chocolates, bombones, golosinas, cacaos, artículos de confitería. b) Comerciales, por la compra-venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los productos de la alimentación mencionados y de materias primas, y mercaderías relacionados y,o complementarias de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º — El capital social es de $a 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1, valor nominal cada una. — Artículo 8º — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, e individual, sin perjuicio de los poderes que resuelve otorgar el Directorio (Artículo 10). — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico supletne y por el mismo término.

$a 986 — Nº 93.777

EL PALENQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 22|11|1982 se amplió el capital social de $ 200.000 a $ 3.000.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 100.000 de v|n. y de 1 voto c una, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19 742. En razón de ello se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social.

El Autorizado

$a 119 — Nº 93.743

TEXTIL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 20 de setiembre de 1983. — Denominación: TEXTIL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de $a 200.000, emisión de 199.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 c|u. de un voto por acción, y reforma del Art. 4º de los Estatutos, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 3 de junio de 1983. — Capital: $a 200.000.

El Apoderado

$a 85 — Nº 93.753

MANUFACTURA CHAMMAH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "MANUFACTURA CHAMMAH S. A." por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|5|83, modifica su estatuto en lo siguiente: Domicilio: en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

El Abogado

$a 68 — Nº 93.784

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mariano Ricardo Peres Vieyra, soltero, argentino, hacendado, D. N. I. 13.416.475, nacido el 2 de setiembre de 1957, domicilio Arenales 1441, de esta Ciudad. — Fabián Fernando Peres Vieyra, soltero, 26 años de edad, argentino, estudiante, D. N. I. número 12.045.619, domicilio Arenales 1441 de esta Capital Federal. — Ana María Inés Peres Vieyra de Landaburu, casada, nacida el 11 de agosto de 1954, argentina, ama de casa, D. N. I. 11.265.610, domicilio Boating Club, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Roberto Pablo Alberto Peres Vieyra, casado, nacido el 21 de mayo de 1924, argentino, hacendado, L. E. 4.210.580, domiciliado en Estancia La Criolla, Casilla de Correo 54, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79. — LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA SOCIEDAD ANONIMA Escritura 9|12|83. — Domicilio: Uruguay 367, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — b) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación, reforestación y desmonte de tierras propias o de terceros. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Comerciales: Consignación, comisión, mandato, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y mercaderías de la ganadería, agricultura, fruticultura, forestación, como así también de maquinarias e insumos rurales, el fraccionamiento de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000. Directorio: Presidente: Roberto Pablo Alberto Peres Vieyra. — Vicepresidente: Fabián Fernando Peres Vieyra. — Directores: Ana Inés Peres Vieyra de Landaburu y Roberto Pablo Alberto Peres Vieyra. — Síndico titular: Pablo Luis Tagliaferri y Síndico suplente: Graciela Elena Christe. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 578 — Nº 93.829

CAÑOS FILTROS JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 29 2 84 la sociedad CAÑOS FILTROS JOHNSON S. A., ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 1984 la que resolvió reformar los artículos 4º y 7º de los estatutos sociales los que, en adelante, quedarán redactados como sigue: — Artículo 4º: El capital social se fija en $a 20.694, representado por acciones de un peso argentino (peso argentino 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Los directores darán la garantía siguiente: depositarán en la Caja de la Sociedad y a la orden de ésta uno o más títulos públicos o privados ajenos a la sociedad cotizables en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, sin que puedan ser enajenados o retirados mientras dure su mandato, por un valor mínimo de pesos argentinos 100, o bien el mismo importe en dinero efectivo. Sus funciones serán remuneradas según lo resuelve la Asamblea de Accionistas y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En tal caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio y mientras dure la causa se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Presidente.

$a 476 — Nº 93.833

RODIO PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad extranjera RODIO PANAMERICANA S. A., constituida y vigente conforme a las leyes de la República de Panamá, con domicilio legal en la ciudad de Panamá, República de Panamá, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede en Cerrito 1070, 2º piso, "57", Capital Federal. Representantes, y apoderados en forma individual e indistinta: 1) Giovanni Bassi, italiano, contador, casado, documento P. I. 192.136, nacido el 16|4|54, Cerrito 1070, 2º P. "57", Capital. — 2) Eugen Zollinger, suizo, contador, casado, documento P. N. 1.709.406, nacido el 23|9|28, Cerrito 1070, 2º piso "57", Capital. — 3) Erman Mongiardi, italiano, ingeniero geólogo, casado, documento P. S. 664.167, nacido el 24|3|32, Cerrito 1070, 2º piso "57", Capital. — 4) Fiorenzo Barbero, italiano, geólogo, casado, documento P. D. 804.728, nacido el 2|11|38, Cerrito 1070, 2º piso "57", Capital.

El Representante.

$a 357 — Nº 93.809

INFORMACION COMPUTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 65 del 10|2|84, Registro 253, Capital Federal, se constituyó la sociedad. Accionistas: Citibank Overseas Investment Corporation, EE.UU. de Norteamérica, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 170 Lº 51 Tº B de Estatutos Extranjeros el 22|11|79 y José Luis Bravo, argentino, 48 años, soltero, C. I. 3.384.209 Policía Federal, abogado, Uruguay 1127, 5º Capital Federal. — Denominación: INFORMACION COMPUTADA S. A. Sede: Reconquista 661, 2º Capital Federal. — Objeto: Operar un sistema, cerrado y limitado, de información de datos de toda índole, obtenidos a través de fuentes nacionales e internacionales, utilizando básicamente medios electrónicos y de computación; prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materias relativas y conexas con sus actividades. Plazo: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $a 135.000. — Directorio: 1 a 5 titulares por 1 año. Presidente: Dionisio Roberto Martín; Vicepresidente: Alcides Abelardo Miró; Director titular: Rubén Pedro Gehrke; Directores suplentes: Daniel Caputo y Juan Francisco Solana. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. Titular: Alberto María Lasheras Shine, suplente: José Luis Bravo. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a 306 — Nº 93.813

ORGANIZACION TECNICA INTEGRAL GIMIGNANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 1983, protocolizada el 1º de diciembre de 1983 ante Registro 13 de Capital. — 2) Denominación: ORGANIZACION TECNICA INTEGRAL GIMIGNANI S. A. — 3) Se aumenta el capital a 100.000 pesos argentinos y se emiten $a 80.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto correspondientes a distribución de dividendos y suscripción con aportes irrevocables. 4) Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, fijándose el capital social en $a cien mil.

El Directorio.

$a 136 — Nº 93.790

BELU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

1) Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1983, protocolizada en escritura del 19 de agosto de 1983, folio 1.323 Registro 13 Capital. — 2) Denominación: BELU S. A. COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 3) Se aumenta el capital a $a 20.000 (200.000.000 $ Ley Nº 18.188) emitiéndose $a 16.500 (pesos Ley Nº 18.188 165.000.000) en acciones ordinarias al portador de 5 votos, suscriptas en su totalidad en ese acto. 4) Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, fijándose el capital en pesos argentinos 20.000 ($ 200.000.000 Ley Nº 18.188).

El Directorio.

$a 153 — Nº 93.793

ACLARACIONES

QUMRA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 22 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:

Donde dice:
QUMBRA S.A.

Debe decir:
QUMRA S.A.

e. 3|4 Nº 50.384 v. 3|4|84

CENTRO METALURGICO VIGGIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por error en la publicación del Boletín Oficial del 20|2|84, se publicó la denominación Centro Metalúrgico Viggiano S.A., correspondiendo ser CENTRO METALURGICO VIGGIANO S.A.

El Apoderado.

$a 68 e. 3|4 Nº 94.302 v. 3|4|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUE JOLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 57 del 9 de setiembre de 1983, aclarada y complementada por escritura Nº 75 del 7 de noviembre de 1983, los herederos de don Enrique Carlos Giorgi, doña Teresa Luisa Ciani de Giorgi, Hugo Norberto Giorgi y Mirta Graciela Giorgi, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de los otros socios las 350 cuotas de capital de que eran titulares, las que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Los señores Alejandro Arístides Bobbio y Serafín Juan Caputo 117 cuotas cada uno, y el señor Carlos Alberto Carnázzoli 116, los cuales son en la actualidad los únicos socios de Rue Jolie S.R.L.

El Abogado

$a 187 — Nº 93.946

CASTRO BARROS 116

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Mediante instrumento privado del 9 de enero de 1984, el señor Manuel Funquciro cedió la totalidad de su cuota de capital social a los cónyuges Carlos Rodríguez y Azucena Enriqueta Crespo de Rodríguez, en la suma de cuarenta pesos argentinos, o sea por su valor nominal. En consecuencia, se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que en lo sucesivo quedan redactados así: "Artículo cuarto: El capital social se establece en la suma de ciento veinte pesos argentinos, dividido en dos cuotas iguales de sesenta pesos argentinos cada una, distribuido en la siguiente forma: Una cuota de sesenta pesos argentinos para el señor Carlos Rodríguez y una cuota de sesenta pesos argentinos para la señora Enriqueta Azucena Crespo de Rodríguez, quedando integradas ambas cuotas íntegramente en efectivo". — "Artículo quinto: Ambos socios quedan designados para administrar y dirigir la sociedad. Ejercerán la representación legal y usarán la firma social indistintamente. Para el cumplimiento del objeto social, los socios gerentes están facultados para realizar los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación inmuebles y muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contraer o subcontratrar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas y efectuar toda clase de operaciones con los bancos existentes o a crearse, estatales o privados, constituir hipotecas en la forma y condiciones que se considere más conveniente; hacer innovaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias gratuitas o remisiones o quitas u otorgar esperas. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa. Los administradores pueden realizar cualquier acto que se relacione con el objeto social, inclusc lo dispuesto en el artículo noventa del Decreto Ley 5965|63".

El Autorizado

$a 629 — Nº 93.948

COMPATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Mateo Acosta, nacido el 14 de abril de 1918, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Fonrouge 2670, planta baja, departamento B, de Capital Federal, titular de la L.E. Nº 0.272.726, y doña Dora Marta Ramos, nacida el 20 de octubre de 1917, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Fonrouge 2670, planta baja, departamento B, de Capital Federal, titular de la Libreta Cívica 1.235.118. — Buenos Aires 27 de febrero de 1984. — La sociedad se denomina COMPATEL S.R.L. — Domicilio legal: Fonrouge 2670, planta baja, departamento B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra-venta, importación, exportación, industrialización, distribución y consignación de materiales para vías ferroviarias (arandelas, bulones, silletas, eclisas), materiales y equipos de radiotelefonía (cables, lámparas, caños, tubos), equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios, y materiales eléctricos (pilas, baterías, cables, lámparas, caños tubos, interruptores, conectores, llaves, etc.). — Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Rodolfo Mateo Acosta: 10.000 cuotas, y doña Dora Marta Ramos: 10.000 cuotas. — Composición del órgano de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Rodolfo Mateo Acosta y Dora Marta Ramos, quienes revisten el carácter de socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano

$a 459 — Nº 93.925

EL RESPLANDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 29|2|84, adoptando el contrato modelo. — 2) Socios: Osvaldo Romero, argentino, de 53 años, empresario, L. E. 4.803.260, domicilio Pellegrini 1769, San Martín, Pcia. Buenos Aires, casado, y Rubén Oscar Pecker, argentino, 39 años, empresario, D.N.I. 5.384.464, domicilio Alte. Brown 3740, Temperley, Pcia. Buenos Aires, casado. — 3) Denominación: EL RESPLANDOR S.R.L. — 4) Domicilio legal: Reconquista 336, 9º piso, Of. 98, Capital Federal. — 5) Objeto: Limpieza de interior y frente de toda clase de edificios públicos o privados. — 6) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 20.000. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma: Cualquiera de los socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 255 — Nº 93.903

ADMINISTRACION DULAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26|3|1984 se resolvió la reconducción de ADMINISTRACION DULAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme art. 95 Ley 19.550. — 1) Socios: Isidoro Dulau, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|3|20, C.I.P.F. Nº 2.481.847, y Eduardo Dulau, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1915, C.I.P.F. 1.319.837, ambos con domicilio en Cangallo 2759, Capital. — 2) Cangallo 2759, piso 1º, Capital. — 3) La administración, compra y venta de propiedades, por cuenta propia y de terceros, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — 4) 10 años desde la fecha de la reconducción. — 5) $a 10.000. — 6) Administración, representación legal y uso firma social uno o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles, designándose ambos socios. — 7) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 255 — Nº 93.826

GROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de sociedad siguiente: 1) Socios: Carlos Héctor Sanguinetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1948, L.E. Nº 5.071.398, domiciliado en Pedro Goyena 1104, 6º, "A", Capital Federal; Diana Sanguinetti, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12 de abril de 1952, D.N.I. Nº 10.829.855, domiciliada en Valentín Virasoro 927, 1º, "A", Capital Federal; Eduardo Horacio Rettes, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1949, L.E. Nº 8.076.530, domiciliado en Campichuelo 425, 1º, "2", Capital Federal y Adriana Norma Chimenti de Sanguinetti, argentina, casada, Contadora, nacida el 13 de enero de 1953, D.N.I. Nº 10.520.130, domiciliada en Pedro Goyena 1104, piso 6º — "A". Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato Privado del 19 de diciembre de 1983. 3) Razón Social: "GROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Pedro Goyena 1104, piso 6º, "A", Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra venta, distribución, consignación, comisión, representación, permuta y toda otra negociación lícita sea en el mercado interno o externo de productos destinados a la limpieza y en general referidos al cuidado del hogar. Perfumería y Cosmética. Podrá elaborar sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros elaborar los productos o fabricar los elementos que hacen a su objeto, pudiendo a tales fines adquirir o arrendar fórmulas, marcas y|o patentes de invención. 6) Plazo: 30 años a partir de su inscripción por ante el Registro de Comercio. 7) Capital social: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000) dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. 8) Administración: La sociedad será administrada y representada por los señores Carlos Héctor Sanguinetti y Eduardo Horacio Rettes, en forma conjunta en calidad de gerentes. En igual forma conjunta tendrán los gerentes el ejercicio de la firma social y bancaria. 9º) Representación legal: En la forma especificada en el punto anterior. 10) Fecha del cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

$a 493 — Nº 93.765

PRESTINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Stella Maris Rubino de Tobeña, arg., casada, comerciante, 35 años, domiciliada Av. Belgrano 3701, piso 6º, "B", Capital, L.C. Nº 5.753.596; Elba Norma D'Ascenzo de Paternoster, arg., casada, 49 años, comerciante, domiciliada Tellier 1562, Cap., D.N.I. 1.132.463; Cosme Emilio Rubino, arg., divorciado, 49 años, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4103|09, Cap. C.I.P.F. 3.609.558; Arnaldo Tobeña, arg., casado, 38 años, domicilio Av. Belgrano 3701, piso 6º, B, Cap., comerciante, D.N.I. Nº 7.766.717 y Beatriz Susana Gómez Alzuarena de Ubiña, arg., casada, 37 años, domiciliada, Av. Maipú 1901, piso 1º, F, Olivos, Pcia. Bs. As., psicóloga, C.I.P.F. 5.439.116. Fecha constitución: 28|12|83. Nombre: PRESTINGER S.R.L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 4103|09. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la instalación explotación, en todas sus formas de institutos geriátricos, colonias o albergues destinados a la atención o alojamiento de personas de edad avanzada, quedando expresamente excluidas las actividades que en virtud de la ley o de las reglamentaciones vigentes únicamente puedan ser prestadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C. Capital: $a 100.000. Administración, fiscalización, representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Stella Maris Rubino de Tobeña, Cosme Emilio Rubino, Elba Norma D'Ascenzo de Paternoster y Beatriz Susana Gómez Alzuarena de Ubiña, en carácter de gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad, bastando la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. Cierre ejercicio: 30|4 de c|año.

El Abogado.

$a 578 — Nº 93.785

PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1: Denominación: PEQUEÑO MUNDO S.R.L. 2: Escritura del 1º de febrero de 1984, folio 134 del Registro 13 de Capital Federal. 3: Cesión de cuotas que efectúan: Dora Eva Suchecki, argentina, casada, L.C. 5.965.778, de 38 años, comerciante, domicilio Sucre 1931, 4º, Cap.; Clara Stein de Suchecki, chilena, viuda, C.I. 4.209.439, 57 años, comerciante, domicilio Avda. del Libertador 2140, Cap.; Sara Suchecki de Pustilnick, argentina, casada, C.I. 6.422.008, de 24 años, domicilio O'Higgins 1876, Capital; Roberto José Cziment, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 5.675.776 e Irene Nora Fiszman de Cziment, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. Nro. 6.063.664, domicilio de ambos O'Higgins Nº 1876, Capital, a favor de Ana Lea Perel de Hercovich, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. 5.264.006 y Alberto Guillermo Hercovich, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. Nro. 4.409.846, ambos domiciliados en Cavia Nº 3063, Capital. 4: Los cedentes realizan la cesión en la siguiente proporción; Clara Stein de Suchecki: 1.250 cuotas, Dora Eva Suchecki: 208 cuotas; Sara Suchecki de Pustilnick: 208 cuotas; Roberto José Cziment: 834 cuotas e Irene Nora Fiszman de Cziment: 833 cuotas; Total 3.333 cuotas al precio de un millón doscientos mil pesos argentinos abonados en ese acto. Como consecuencia de la cesión los señores Hercovich y Perel de Hercovich, pasan a ser titulares de 2.500 cuotas sociales para cada uno de ellos, y únicos integrantes de la sociedad. 5: Las señoras Clara Stein de Suchecki, Dora Eva Suchecki y Sara Sucecsi de Pustilnick, realizan la sesión en mérito de la declaratoria de herederos a su favor dictada en autos: Suchecki Adolfo s|sucesión, tramitada ante el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 30, Sec. 59, de fecha 3 de agosto de 1983. 6: Se reforman los artículos 2º y 5º de los estatutos sociales. Segundo: Se fija el domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rivadavia 6852, Capital. Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contarse desde el 23 de mayo de 1977.

La Gerencia.

$a 510 — Nº 93.791

DATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por insrtumento privado de fecha 15 de octubre de 1983 se constituyó Datex S.R.L. — Socios: Martín Manuel Otero, argentino, divorciado, nacido el 26|11|36, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 566, piso 6º D, Capital, L.E. 4.199.595; Diana Noemí Farzati, nacida el 15|2|1946, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 566, piso 6º D. Capital Federal L.C. 5.266.581; Juana María Cristina Ezcurra de Otero, nacido el 11|10|1915, argentina, viuda, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 566, piso 6º D, Capital Federal, comerciante, L.C. Nº 1.814.050, y Angel Romualdo Farzati, argentino, casado, nacido el 23|7|1922, L.E. 1.734.156, comerciante, domiciliado en Florencio Varela 1056, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DATEX S.R.L., con domicilio en Paraná 140, piso 2º, oficina 11, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años. — Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación, [illegible]cación, consignación, representación y [illegible]bricación de medios magnéticos, cintas para impresoras, formularios continuos, equipos de computación, impresoras, terminales y todo otro vinculado con la computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $a 15.000. — Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de un socio en calidad de gerente, quien usará su firma precedida del sello social. Se designa gerente al socio Martín Manuel Otero. — Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

$a 476 — Nº 93.831

BRAÑAS, GONZALEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 29|4|82, el socio de Brañas, González y Cía., Jesús Blanco Alvarez cedió a título de venta y en forma definitiva, absoluta e irrevocable 150.000 cuotas de v|nominal $ 10 c|u. en $ 1.500.000 al nuevo socio Jorge Alvarez, español, casado, comerciante, nacido [illegible] 10|1927, C.I.P.F. Nº 4.623.138, domiciliado en Cornelio Saavedra 2524, Munro, Prov. de Bs. Aires. — Por otro documento privado del 12|12|1983, el socio Jesús Blanco Alvarez, vende, cede y transfiere 1.500 cuotas de v|nominal $a 0,01 desvinculándose de la sociedad en forma definitiva y renunciando al cargo de Gerente, a sus consocios Ramón Brañas García, 530 cuotas; Enrique González García, 620 cuotas; Jorge Alvarez, 260 cuotas; y a Roberto Oscar Planella, 90 cuotas en la suma de $a 1.000; se designa socio gerente a Jorge Alvarez, en remplazo del renunciante.

El Socio.

$a 238 — Nº 93.869

E.D.E.I.D.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4 de noviembre de 1983, el señor Francisco Scalzone cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que es titular en E.D.E.I.D.O. S.R.L. (EMPRESA DE ELECTRICIDAD INTEGRAL DEL OESTE S.R.L.) de la siguiente forma: A favor de Angel Mario Nigrelli, quien adquiere dos mil doscientas noventa y cinco (2.295) cuotas de capital de valor nominal unitario de pesos argentinos diez centavos y a favor de Norberto Genaro Larocca, quien adquiere doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas de capital de valor nominal unitario de diez centavos. La presente cesión se realiza por el precio total de pesos argentinos ochenta y seis mil setecientos.

La Autorizada

$a 238 — Nº 93.908

LAKONOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los señores Carlos Jesús Maffia, argentino, 24 años; soltero, comerciante, D.N.I. 12.976.902, domiciliado en Pje. El Maestro 5, 7º piso, Capital Federal; Ricardo Raúl Vergani, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 6 1950, L.E. 8.403.517, domiciliado en Osvaldo Magnasco 764, Haedo, Prov. de Bs. Aires: y Luis Alberto Boccia, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 12 1937, L.E. Nro. 4.268.698, domiciliado en San Mateo 3776, Capital Federal; por escrituras públicas 198 (5|7|83); 315 (30|9|83) y 427 (27|12|83) ante Escribano Jorge Mario Lanzon, constituyen actualmente los socios integrantes de "LAKONOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio: Paraná 489, 8º piso, oficina 49. — Objeto Social: Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios impresos, continuos o planes para contabilidad, papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad; equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta en general. Industriales: Mediante la fabricación de muebles para oficinas y computación y sus accesorios; fabricación de formularios impresos, continuos o planos para contabilidad. Instalación de sistemas de cómputos. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de informática. Análisis de sistemas. Programación e Instalación de sistemas de computación de datos. Consultoría. Servicios de computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 50 años, desde su inscripción. — Capital: Mil pesos argentinos. — Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; socios o no, por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles. — Designación Gerente: Luis Alberto Boccia. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se hace saber asimismo que por la escritura 315, citada, el primitivo socio de la Sociedad Carlos Francisco Maffia, cedió por $a 250 su capital social al socio Luis Alberto Boccia, y renunció a la gerencia que tenía en la Sociedad y que por la escritura 427, la esposa del cedente, Susana Luisa Loupado, dio su consentimiento.

El Escribano.

$a 697 — Nº 93.866

VICTORI MARTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El cierre del ejercicio social se producirá el día 30 de junio de cada año. Los gerentes durarán todo el plazo.

El Socio Gerente

$a 85 — Nº 93.864

MARSHA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Marsha's S.R.L.", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 53, de fecha 22|3|1983, pasada al Fº 127 por ante la Escribana de la Cap. Federal, Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. Nº 982 a su cargo, la sociedad "MARSHA'S S.R.L." modificó el artículo sexto de su contrato constitutivo en lo siguiente: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes...".

Los Socios Gerentes.

$a 119 — Nº 93.867

AGRICOLA GANADERA LA MARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo (I.G.J.). 1) Martín Raúl Laffaye, argentino, casado, nacido el 13 de julio, veterinario, L.E. 8.627.769, domiciliado en la calle Paraguay 1142, piso 3, "A", Cap. Fed., y Eugenio Ismael Casaux Alsina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1958, con D.N.I. 14.025.733, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 270, piso 12º, "C", Cap. Fed. 2) Fecha del contrato: 27 de febrero de 1984. 3) Nombre de la Sociedad: AGRICOLA GANADERA LA MARCA S.R.L.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1447, piso 3º, "E". 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la representación, comercialización, y distribución de productos, de productos veterinarios, químicos, fertilizantes, industriales, medicinales, insecticidas, plaguicidas, drogas, alimentos balanceados, importación, exportación de productos agropecuarios, explotación de transporte de carga utilizando medios propios o de terceros, operar en el Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad Anónima, Mercado General de Productos Nacionales de Rosario Sociedad Anónima o en cualquier otro creado o a crearse, y, en general todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el agro. 6) Plazo de duración: 20 años. 7) Capital: Es de $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1. 8) Gerentes: Martín Raúl Lafaye y Eugenio Ismael Casaux Alsina por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 340 — Nº 93.810

ALPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada realizada por escritura pública. Socios: Sr. Alberto Picot, argentino, nacido el 17 de enero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.260.117, comerciante, domiciliado en la calle Sucre 2355, 3er. piso, Dpto. "A", de Capital Federal, la Srta. María Eva Picot, argentina, nacida el 16 de febrero de 1944, con Libreta Cívica Nº 4.932.898, comerciante, domiciliada en la calle Robamba Nº 1145, de Capital Federal y el Sr. Héctor Jorge Gilardón, argentino, nacido el 3 de julio de 1938, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.268.508, Ingeniero, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 2844, piso 15º, Dpto. "D", de Capital Federal. Denominación: ALPIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal, por una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Actividad: Inmobiliaria mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y sub-división, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital Social: Diez mil pesos, dividido en 10 mil cuotas de un peso totalmente suscriptos. La administración la ejerce un gerente por el término de tres ejercicios. Se establece la sede social en Montevideo 571, piso 4to., oficina 12 de Capital Federal.

El Gerente.

$a 408 — Nº 93.802

ENMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad ENMA S. R. L. — Socios: Manuel Rojo Pereda, casado, español, con domicilio en la calle Esmeralda 736, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, de 42 años de edad, C. I. Nº 6.937.983, comerciante; Enrique Rojo, casado, español, con domicilio en la calle Balcarce 332, Morón, Pcia. de Bs. As., de 51 años de edad, C. I. Nº 8.235.316, comerciante, y Enrique Sobero, casado, español, con domicilio en la calle Balcarce 287, Morón, Pcia. de Bs. As., de 51 años de edad, C. I. Nº 5.833.513, comerciante. — Sede Social: Colombres 56, 5º piso, Dpto. 18, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Pizzería, bar, café, cervecería. — Capital Social: $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos), suscribiendo $ 20.000 cada uno de los socios. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 años, siendo reelegibles.

$a 340 — Nº 93.881

ACLARACIONES

ESTABLECIMIENTOS "EL RABON"

S.R.L.

En la edición del 22 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:

Donde dice:
EL RABON S.R.L.

Debe decir:
ESTABLECIMIENTOS "EL RABON" S.R.L.

e. 3|4 Nº 50.441 v. 3|4|84

ENTERPRISE

S.R.L.

En la edición del 14 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:
Juan Horacio Marzocc

Debe decir:
Juan Horacio Marzocchi

e. 3|4 Nº 91.732 v. 3|4'84

LINEART

S.R.L.

Con relación al edicto aparecido en el Boletín Oficial el día 15 de febrero de 1984, Nº 87.120, sobre constitución de LINEART S.R.L., se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: El capital social es de pesos Ley 18.188, 40.000.000 o sea, pesos argentinos 4.000.

El Autorizado.

$a 85 e. 3|4 Nº 94.414 v. 3|4|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA TORELLI DE MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Horacio R. Granero, secretario.

$a 120.- e. 3|4 Nº 49.933 v. 5|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|3 al 16|3|84.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de Capital Federal, cita y emplaza a D. ALBERTO A. VITOLA, para que tome intervención en los autos: "Vitola, Alberto A. s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 30.- e. 3|4 Nº 48.022 v. 3|4|84

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL ROMERO, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c|Romero, Miguel Angel s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Daniel González Videla, Juez. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 192.- e. 3|4 Nº 94.293 v. 4|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, por la Secretaría Nº 28, a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VALERIA MUGERLI DE MARCOSIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 120.- e. 3|4 Nº 92.857 v. 5|4 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|3 al 27|3|84.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S.R.L., a estar a derecho en autos: "Fernández, Mabel y otro c|Fraccionamientos Privados S.R.L. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 192.- e. 3|4 Nº 94.370 v. 4|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "García, Alfredo Mario s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don ALFREDO MARIO GARCIA, a fin de que comparezca a estos autos, a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 120.- e. 3|4 Nº 88.240 v. 3|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "Villar Canosa, Francisco s'Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a estar a derecho a don FRANCISCO VILLAR CANOSA. — Publíquese edictos una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 983.

El Secretario.

$a 30.- e. 3|4 Nº 86.619 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA IGLESIAS DE SILVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 120.- e. 3|4 Nº 92.522 v. 5|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|3 al 22|3|84.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a acreedores y herederos de ALFREDO GRISPAN para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en los autos: "Badano de Folco, Carmen c|Grispan, Alfredo, s'cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 192 e. 3|4 Nº 94.295 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "Capidei S.A.C.I.a F.I., c|Fernández, Orlando Gregorio, s|sumario", hace saber a ORLANDO GREGORIO FERNANDEZ que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Y vistos: Por lo que resulta de la votación que instruye el acuerdo que antecede, se confirma la sentencia de fs. 41|42 en lo principal que decide y se la modifica en cuanto al saldo de precio adeudado que deberá abonar la demandada, el que se eleva a la suma de treinta y tres millones cien mil pesos ($ 33.100.000). Ello sin perjuicio de su posterior actualización para el caso que la demandada no cumpla con la condena en el plazo fijado y persista el fenómeno inflacionario la que se llevará a cabo de acuerdo al mismo índice. Con costas de alzada a la accionada. Los honorarios de alzada se fijarán una vez establecido los de la anterior instancia. Not. y Dev. El señor Pedro R. Speroni no firma la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.). — Fdo.: Dr. César D. Yáñez y Dr. Jorge E. Beltrán. Jueces. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 432 e. 3|4 Nº 94.294 v. 4|4|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita a HORACIO RAMOS a comparecer en autos: "Ramos, Horacio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Miguel A. Secchi, secretario.

$a 40 e. 5|12 Nº 82.734 v. 5|12|83
$a 40 e. 3|1 Nº 86.713 v. 3|1|84
$a 96 e. 1º|2 Nº 88.119 v. 1|2|84
$a 96.— e. 1º|3 Nº 89.761 v. 1º|3|84
$a 96 e. 3|4 Nº 91.913 v. 3|4|84

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza a JOSE GIACCHI para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Di Santo de Giacchi, Derna Aída, c|Giacchi, José, s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 168 e. 3|4 Nº 50.985 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en los autos caratulados: "Cía. Swift de La Plata S.A.F. y otros s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta Valorega S.A.", (Expediente Nº 39.451), ha dispuesto la publicación del presente, por un día, a efectos de citar al Sr. CARLOS A. RAUTIN, a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de que conteste el traslado del presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo y en los términos del Art. 248 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3|3 Nº 1.205 v. 3|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en los autos caratulados: "Cía. Swift de la Plata S.A.F. y otros s/quiebra - Incidente de Calificación de Conducta Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas" (Expte. Nº 39.449), ha dispuesto la publicación del presente por un día, a efectos de citar a los Sres. JULIO A. NUÑEZ y ERNESTO CAMPOS, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de que los requeridos contesten el traslado del presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho de hacerlo, y en los términos del art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3|3 Nº 1.206 v. 3|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en los autos caratulados: "Cía. Swift de la Plata S.A.F. y otros s.quiebra - Incidente de Calificación de Conducta Gestora del Sur S. A." (Expte. Nº 39.450), ha dispuesto la publicación del presente por un día a efectos de citar a los Sres. JUAN FRANCISCO LOPEZ y OSVALDO L. CORREA, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de que los requeridos contesten el traslado del presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho de hacerlo, y en los términos del art. 248 inc. 5º de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3 3 Nº 1.207 v. 3|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, de Capital Federal, ha dispuesto se publique un edicto cada cinco días haciendo un total de tres edictos, que en autos: "ROMERO, NORBERTO LUIS, y otra, s/cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación a favor del actor del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado contra el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Congreso, con vencimiento el 17|9.81, operación Nº 3019777, por la suma de $a 623 (pesos argentinos seiscientos veintitrés), luego de transcurridos 60 días desde la última publicación, sin que medie oposición.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — El Secretario.
$a 120 e. 3|4 Nº 92.420 v. 3|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días, en autos: Manzo, Delma M., s|cancel. de certif.", la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferibles, del Banco de Boston, números 009591 y 515921, de $ 8.000.000 y pesos 26.000.000, respectivamente, a nombre de de TULA ERNESTINA ANTONIA RIZZI, y|o DELMA MARIA MANZO. — Publíquese en forma alternativa día por medio por el término de 15 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 95 e. 3|4 Nº 50.607 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Agrupación Médica Argentina S.A. C.I.F.I. s/concurso preventivo", S.S. con fecha 19 de marzo de 1984 ha de-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 3|4 - Vence: 5|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	JOSEFINA TOMASIN DE MUTTI	50.812
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	GUIDO MUTTI	50.813
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|3|84	CARMEN PORTOMEÑE DE VAZQUEZ GARCIA	94.141
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|3|84	ANTONIA PIFFERO BIGOTA DE VAZQUEZ	50.901
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	IPPOLITA MONGA	93.894
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|3|84	TOMAS FRANCISCO SEGORBE	50.868
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|3|84	JOSE RAUL IGLESIAS	50.940
3	6	Alberto Ugarte	21|3|84	ALFREDO RAFAEL POULASTROU	50.831
3	6	Alberto Ugarte	22|3|84	JOSE ANTONIO PINTOS	50.876
3	6	Alberto Ugarte	16|3|84	CLARA PEREGRINA GARCIA DE SUAREZ	50.882
3	6	Alberto Ugarte	13|3|84	ISRAEL DERFEL	50.917
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|3|84	ETHEL NIDIA PEREZ DE SCHIAFFINO	50.875
4	8	María del Carmen Aguirre	20|3|84	FRANCISCO LABANCA	50.808
4	8	María del Carmen Aguirre	23|3|84	CARMEN RENIU DE BOUZAS	50.834
4	8	María del Carmen Aguirre	27|3|84	ESTHER KLEIMAN	94.163
5	9	Patricia E. Castro	22|3|84	CARLOS OTERO	50.858
5	9	Patricia E. Castro	23|3|84	IBERO ARGENTINO BLANCH	50.873
5	10	Alicia Alvarez	22|3|84	MARIA SALOME GUIDE VDA. DE RODRIGUEZ	50.807
5	10	Alicia Alvarez	15|3|84	JOSEFA MAGDALENA RODRIGUEZ DE SCIANCALEPORE	50.915
6	11	Hugo Carrillo	15|3|84	ANDRES SOMOZA	50.880
6	12	Lucas Aon	20|3|84	EMILIA INES DE ROSSI DE FERRARIO Y JUAN AMBROSIO FERRARIO	50.912
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|84	EMILIA IGNACIA CHAVANNE DE CHIARANDINI	50.904
7	13	Rolando Hugo Falke	20|3|84	GUILLERMO ARTURO LIVINGTON	94.132
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	26|3|84	NELIDA ROSA GRAVANO	50.810
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	14|3|84	JUAN CARLOS PERSICO	50.919
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	23|3|84	ALFREDO MARCHETTI	94.149
8	15	Adolfo María Repetto	1|3|84	JULIO SOSA	50.835
8	15	Adolfo María Repetto	15|3|84	FRANCISCO NEGRI	50.937
8	15	Adolfo María Repetto	21|3|84	JUAN CARLOS SALITURI	94.169
8	16	Adriana Calviño de Frezza	21|3|84	ESTHER ROSA LISOGORSKY	93.926
8	16	Adriana Calviño de Frezza	23|3|84	ALEJO PALUGYAY	94.101
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|3|84	PAULINO MARANGON	50.820
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|3|84	VICENTA RODRIGUEZ DE CASOLATI	50.850
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|2|84	JUAN ALCANTARA, JUAN ALCANTARA, MARIA LUISA FARIAS DE ALCANTARA Y DELIA ESTHER ALCANTARA	50.867
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|3|84	JOSE CONDINO	94.234
9	18	Ernesto D. Julián	5|3|84	BISMARCH BERTO LOZZIO	50.907
10	19	Martín J. Durand	27|3|84	PEDRO LORENZO o PEDRO DI LORENZO	50.925
11	22	José María Irigaray	26|3|84	HECTOR MIGUEL PICCIONE	94.068
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|3|84	ALCIRA QUIROGA DE SIFO	50.836
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|3|84	NELIDA ETHEL DI RAGO DE MARQUES	50.934
12	24	Ezequiel E. Goitia	26|3|84	CARLOS CARRASCO	50.864
13	25	Fernando B. Menéndez	20|3|84	JUANA BERNARDINA POSDELEY DE MATUSEVICH	50.827
13	25	Fernando B. Menéndez	20|3|84	DOMINGO VICENTE SPAGNUOLO	50.844
13	25	Fernando B. Menéndez	22|3|84	ALICIA GIRALDEZ DE FIGUEROA MORALES	50.838
13	25	Fernando B. Menéndez	20|3|84	RICARDO EMILIO LEONIDAS GARCIA	50.903
13	25	Fernando B. Menéndez	27|3|84	MARIA DOLORES NEIRA DE SANCHEZ	50.905
13	26	María Celia García Zubillaga	27|3|84	EVARISTO JAIME	80.841
13	26	María Celia García Zubillaga	23|3|84	SANTIAGO BARCOS	50.908
13	26	María Celia García Zubillaga	27|3|84	RUBEN GUILLERMO STAGNARO y ELENA EUSEBIA ROSSET DE STAGNARO	50.942
13	26	María Celia García Zubillaga	27|3|84	FERNANDO MANUEL PEREZ COLMAN	93.889
14	27	José Luis Caruso	21|3|84	ANTONIO SAMAJA	50.869
14	27	José Luis Caruso	13|3|84	CAROLINA STEKAR DE BISCAK y GREGORIO BISCAK	50.891
14	27	José Luis Caruso	20|3|84	PUIS JOSE CONTI	50.909
14	27	José Luis Caruso	23|3|84	TEODORA GARCIA DE HERRERO	94.212
14	28	Guillermo C. Mercado	22|3|84	ARNALDO COLAUTTI	50.926
15	29	José Eduardo Russo	2|3|84	PORSIA CASALNUOVO	50.830
15	29	José Eduardo Russo	27|3|84	RICARDO FERNANDEZ	50.930
15	29	José Eduardo Russo	20|3|84	ALFREDO OSCAR ARMESTO	93.884
15	30	José Luis González	15|3|84	JOSEFA RIOS VDA. DE LAMELA	50.911
15	30	José Luis González	21|3|84	BERNARDO CALVERA	94.078
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|3|84	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	50.931
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|3|84	MANUEL VAZQUEZ y ANA LOPEZ	93.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|84	PABLO PEDRO VEA AGUIRREBALATEGUI	50.849
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|3|84	JAIME EPFELBAUM WEINTRAUB	50.855
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|2|84	ROBERTO ASSADOURIAN	50.906
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|3|84	PAULINO ARAUJO	90.916
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|84	OSCAR DOMINGO BARBIERI	50.809
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|3|84	FERNANDO GUILLEM	50.902
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|3|84	ODELCIA GORLERO DE DI CANDIA	94.159
17	34	Tristán Bravo	12|3|84	ELIAS WASERMAN o WASSERMAN y PERLA ROSEMBLUM DE WASERMAN	50.846
17	34	Tristán Bravo	23|3|84	ANTONIA LATRECCHIANA VDA. DE POSE	50.920
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|3|84	MARIA ANGELICA PALAZZO DE KELLY	50.805
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|3|84	VICENTE FRANCISCO STABILITO y EULOGIA BENITEZ DE STABILITO	50.846
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|2|84	MARIO PICHIO	54.566
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|3|84	CANDIDA FORTUNATA MANGANARO DE ALDAY	50.805
18	36	María Isabel Millán	23|3|84	RICARDO MORI y FILOMENA SANTANGELO DE MORI	50.811
18	36	María Isabel Millán	23|3|84	JUAN JORGE FERRARI	50.842
18	36	María Isabel Millán	23|3|84	OFELIA MARIA GAMBEDOTTI VDA. DE CAFFERATA	50.843
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	ALICIA SPERONI DE UBERTI	93.883
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|3|84	EMMA ANGELA FLORINDA LATTARI DE BENTE	50.890
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|3|84	CAROLINA BARRIO VDA. DE BARRIO	50.896
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|3|84	ELBIO CASTELLO	94.081
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|3|84	JOSEFINA ESTHER MUÑIZ DE SAENZ	50.927
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|3|84	CORINA DI SANTO DE VIDIRI Y FEDERICO PASCUAL VIDIRI	50.935
20	39	Luis José Carballido	21|3|84	SANTIAGO RICCIARDI	50.840
20	40	Celia Angeles Pérez	13|3|84	SEVERO PEREZ	50.854
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|84	MERCEDES CELIA LAVIE	50.878
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|84	JOSE CONDE	50.806
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|3|84	LAZARO AGUINSKY	50.852
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|3|84	LUIS BRIENZA	50.922
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|3|84	JOSE LOPEZ GARCIA o JOSE LOPEZ	94.114

(Continúa en Pág. sigte.)

clarado abierto el concurso preventivo de "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. (SANATORIO CHARCAS)", fijándose plazo hasta el día 14 de junio de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 27 de agosto de 1984 a las 9 hs. en la Sala de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Tribunales, planta baja, se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato, que deberá ser presentado el día 3 de julio de 1984, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el Síndico designado en autos Dr. Miguel A. Nicoloso en su domicilio de la calle Moliere 476, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 1.200 e. 3|4 Nº 94.239 v. 9|4|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 21 de marzo de 1984, se dispuso dar por finalizado el concurso preventivo de SINUDI S.A.C.I.F. disponiéndose el cese de las medidas previstas por el art. 66 de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 84 e. 3|4 Nº 94.388 v. 3|4|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, en autos caratulados: "Millet S.A. c|Luna de Madrid, María Luisa s|ejecutivo", cita y emplaza a MARIA LUISA LUNA DE MADRID para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese por el término de dos días.
Héctor J. Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 264 e. 3|4 Nº 94.361 v. 4|4|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a TEL TAPES ELECTRONICA S.A. en los autos caratulados: "Copyc S.A.C.I.F.I.M. c|Tel Tape Electrónica S.A. s|sumario", para que en el plazo de cinco días tomen en el expediente la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarlos.
Este edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 216 e. 3|4 Nº 94.265 v. 4|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I.C. s|Quiebra", que se encuentra a disposición de los acreedores un proyecto provisorio de distribución de fondos correspondiente a los créditos laborales y honorarios de letrados patrocinantes, verificados declarados admisibles. Se resolvió: Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que se proceda a la publicación de edictos por dos días, sin cargo del proyecto de distribución provisorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984.
Carlos Jorge Señare, secretario.
e. 3|3 Nº 1.208 v. 4|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por 15 días que en los autos "GENZANO, JUAN CARLOS y otra s|Cancelación", Expte. 11.864, se ha decretado con fecha 13|2|84 la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 241.822 con vencimiento 19|12|83 por $a 6.596,76 emitido por el Banco de Ultramar S.A., a nombre de Juan Carlos Genzano e Isolina E. Mora de Genzano, pagadero en Capital Federal, y que se autorizará el pago del mismo si dentro de los 60 días desde la última publicación, no se dedujese oposición. Publíquensen edictos una vez cada cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984.
Alejandro Vásquez, secretario.
$a 144 e. 3|4 Nº 50.581 v. 3|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1984 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a VILLALBA JOSE CARLOS, C. I. Nº 9.702.707 Policía Federal, domiciliado en Cabello 3322, Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).
Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 3|4 Nº 1.215 v. 3|4|84

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|2|84	ABDON CEFERINO SILVA	94.237
22	43	Hermán Lorenzo Coda	23|3|84	OFELIA RONDINELLA DE GIAMPETRUZZI y SALVADOR RONDINELLA	50.910
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|84	JULIO REVELLO	94.070
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|84	ADOLFO GUALTERIO FREUND	93.895
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|3|84	FRANCISCO BELLIDO	50.870
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|3|84	ANTONIO ERASMO DANERI	50.921
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|84	ELADIO FUNES	50.916
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JESUS GARCIA y ANGUSTIA VILLAR RODRIGUEZ DE GARCIA	50.836
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|84	POGGIO ELBIA FELIPA	50.921
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JULIA MANSILLA DE SEGURA	50.942
25	49	Carlos H. Beuriot Bouché	22|3|84	ANTONIA ANA MUT DE ROIG	50.872
25	50	María Eugenia Giraudy	16|3|84	NATALIA HEINZE DE CANOVETTI	94.066
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|3|84	JAIME GUTSTADT	50.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|84	JACOBO WIZELMAN	50.885
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|3|84	ALEJANDRO BUCORO	50.863
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|3|84	BEATRIZ OFELIA YOLANDA LIGUORI DE BARRUTI	50.913
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|3|84	PEREZ MARIA LUISA y CALEGARI HECTOR	50.936
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|3|84	RODOLFO HORACIO COLLIA	94.143
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	JUAN CARLOS ALEGRE y ANA BENJAMINA LEONARDA TOFALO DE ALEGRE	50.847
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	VICENTE MARTINEZ	50.928
27	54	Miguel Angel Secchi	|3|84	ARTURO MIGUEL JUEZ CAPPELLI	93.888
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|84	JOSE GABRIEL SABINO	50.831
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|84	ALFREDO SANCHEZ o ALFREDO PEDRO SANCHEZ o PEDRO ALFREDO SANCHEZ o ALFREDO SANCHEZ ROMERO	94.074
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|3|84	TEODOLINDA JOSEFA HAYDEE PASCALE DE SCAIANO	50.851
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|2|84	CARMEN MORRIS	50.853
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|3|84	SALOMON BREZIN	50.939
29	58	Marta Amelia Beiró	26|3|84	TUNIA GAK DE WEJEMAN y SRUL WEJEMAN	50.877
30	59	Santiago González Balcarce	23|3|84	BELARMINO ALVAREZ GONZALEZ	50.828

e. 3|4 Nº 65 v. 5|4|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Se notifica que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Unica, tramitan las actuaciones caratuladas "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|OLMOS, MIGUEL JOSE s|ejecución prendaria", en los que se ha dispuesto notificar por este medio la siguiente providencia: Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. De lo que resulta de las constancias de autos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de que en plazo de tres días comparezca el demandado a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (artículo 343 del citado código). Lilia Germano, Juez.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 384 e. 3|4 Nº 94.292 v. 4|4|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, comunica por un día, en autos: "Castro, Manuel Feliciano c|Fernández, Pedro Alberto s|Despido", a quienes resulten herederos de PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, L.E. 4.046.731, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.
e. 3|3 Nº 1.209 v. 3|3|84

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAINA (C. I. 6.372.219 Pol. Fed.) para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 360 e. 3|4 Nº 94.410 v. 9|4|84

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza por el término de 90 días a RICARDO HECTOR CAMPARI, C. I. 3.060.161, en autos "Campari, Ricardo Héctor por presunción de fallecimiento", Expte. 2.372 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días consecutivos.
San Martín, 29 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 600 e. 3|4 Nº 94.343 v. 9|4|84

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.050, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NIDIA BEATRIZ GIUBI, nacida el 5 de febrero de 1961, en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.238.370, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle 136 Nº 4335, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Carta de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 28 de febrero de 1984.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3|4 Nº 1.217 v. 3|4|84

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Bruno, Andrés Didier s|ciudadanía por opción", se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar a ANDRES DIDIER BRUNO, ciudadano argentino por opción, siendo sus datos filiatorios: hijo de Claudio Hernán Bruno y de Adriana Noemí Olivetti, nacido en Faubourg, Francia, el 10 de marzo de 1978, con domicilio en la calle Colombres 202, 4º A, de Lomas de Zamora. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste las obligaciones que contrae de acuerdo con lo dispuesto en la audida ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 22 y 28) y al Registro Nacional de las Personas (arts. 17 y 19 de la Ley 21.795). Cumplido, archívese. Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo. Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.
Lomas de Zamora, 27 de marzo de 1984.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 3|4 Nº 1.216 v. 3|4|84

ROJAS

El Señor Juez de Paz Letrado del Partido de Rojas (Buenos Aires) doctor Gustavo E. Trotta, cita y emplaza a estar a derecho a don BRAIN MESUR, por el término de 15 días, en los autos caratulados: "Martínez De Mesur Margarita Anita s|venia supletoria", Expediente Nº 32.264, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas", de Rojas (Buenos Aires). — La publicación deberá efectuarse por tres días.
Rojas, 2 de marzo de 1984. — Horacio O. Roldán, secretario.
$a 252 e. 3|4 Nº 94.252 v. 5|4|84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a SILVIA MONICA VERA para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la presente publicación comparezca a este Juzgado a los fines de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 815, caratulada: "Líneas Aéreas Paraguayas, S Dcia. defraudación", que tramita por la Secretaría Penal Nº 4, del doctor Alberto Jorge Cangiani, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 148, del Código de Procedimientos en Materia Penal).
Mar del Plata, 26 de marzo de 1984. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 3|3 Nº 1.210 v. 3|3|84

El Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expte. 26.896. — Mar del Plata, 19 de marzo de 1984. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña AURORA ZAMORANO, nacida en Garone, provincia de Tolosa, nación Francia, el día 30 de enero de 1945, hija de Antonio Zamorano y de Esperanza Redondo, de profesión quehaceres domésticos, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Luis Agote 3052. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 26 de marzo de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.218 v. 3|4|84

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Sgo. del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández de Luna Etchevertz, cita a JUAN CARLOS ARGAÑARAZ, L.E. Nº 12.017.381 y con último domicilio conocido en Av. San Martín 9, de la ciudad de La Banda, Depto. Banda de la Pvcia. de Santiago del Estero, para el próximo 3 de mayo, en horario hábil, a efectos de ser tenido "de visu", bajo apercibimiento de rebeldía. —
Santiago del Estero, 12 de marzo de 1984. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
e. 3|3 Nº 1.211 v. 3|3|84

El Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expediente número 139|78. — Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna M. de Luna Etchevertz, cita a SEGUNDO ROLANDO MUJICA, con último domicilio en el Bº Haití de la ciudad de Añatuya, para que comparezca dentro de los diez

días de su notificación, para ser tenido "de visu", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Sgo. del Estero, 13 de marzo de 1984.
Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.212 v. 3|4|84

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, 16 de marzo de 1984, doctor Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a CARABAJAL OSCAR ORLANDO, D.N.I. número 13.351.174, domiciliado en Mármol e Islas Malvinas, de la Ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, quien deberá comparecer a este Juzgado dentro de los diez días posteriores a la misma, a efectos de tomar conocimiento de la resolución dictada en autos: S Delito de hurto en perj. Escuela Nac. Nº 409. Imputados: Lazo Víctor R., Santillán Leopoldo, Luján Héctor Ernesto y Carabajal Oscar Orslando, Expte. número 221, año 1978, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 22 de marzo de 1984.
Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.213 v. 3|4|84

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, 16 de marzo de 1984, doctor Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a PEDRO RAMON SALEGAS, M. I. Nº 13.155.792, domiciliado en el Bº Soberanía Nacional, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Sgo. del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración informativa el pxmo. 18 de abril a hs. nueve, en los autos: "S|Infracción a la Ley 20.771. Imputado: Pedro Ramón Salegas. Expte. Nº 18, año 1984", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Sgo. del Estero, 20 de marzo de 1984.
e. 3|4 Nº 1.214 v. 3|4|84

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que CECILIA ROSENTAL, L. C. número 8.076.138, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. — II) Hágase saber por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Consulado Argentino en Israel de la presente Resolución, requiérase el citado pasaporte Nº 5.395.362, para su destrucción por donde corresponda. — III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Cartas de Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas y al Registro Nacional de Electores. — IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. Protocolícese y gírense los oficios pertinentes. — Fdo.: Juan A. González Macías, Juez Federal.
San Juan, 22 de marzo de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.
e. 3|4 Nº 1.238 v. 3|4|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que RUTH ESTELA BERENSTEIN, L.C. Nº 17.322.213, otorgada en Tel Aviv, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. — II) Hágase saber por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Consulado Argentino en Israel de la presente Resolución, requiérase el citado pasaporte Nº 8.786.279, de origen argentino, para su destrucción por donde corresponda. — III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía; Registro Nacional de las Personas y al Registro Nacional de Electores. — IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. Protocolícese y gírense los oficios pertinentes. — Fdo.: Juan A. González Macías, Juez Federal.
San Juan, 26 de marzo de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.
e. 3|4 Nº 1.239 v. 3|4|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. San Juan, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Conceder a don ALDO LORENZO CARDINALI BRUSCHI, D.N.I. número 16.669.393, nacionalizado argentino, la ciudadanía argentina. — II) Notifíquese al señor Procurador Fiscal. — III) Ordenar la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22 Ley Nº 21.795) a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia certificada de esta Resolución. — IV) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 28, Ley Nº 22.627). — V) Protocolícese y hágase saber. — Fdo.: Juan A. González Macías, Juez Federal.
San Juan, 12 de marzo de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.
e. 3|4 Nº 1.240 v. 3|4|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. San Juan, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Conceder a don AGUSTIN GIULIANI, D.N.I. Nº 16.669.248, nacionalizado argentino, la ciudadanía argentina. — II) Notifíquese al señor Procurador Fiscal. — III) Ordenar la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22 - Ley Nº 21.795) a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia certificada de esta Resolución. — IV) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas (Art. 28 Ley número 22.627). — V) Protocolícese y hágase saber. — Fdo.: Juan A. González Macías, Juez Federal.
San Juan, 12 de marzo de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.
e. 3|4 Nº 1.241 v. 3|4|84

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Jorge L. Goyeneche, Subrogancia Legal, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente en los autos: "JAMES MARINKOVIC, MARIA ELENA s| naturalización". Expte. Nº 3.57.83, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, Magallanes, Chile, el 22|3|39, hija de Percy Robert James y de Vicenta Marinkovic, D.N.I. Nº 92.507.278.
Santa Cruz, 22 de marzo de 1984. — Hebe Alvarez de Ramírez, secretario.
e. 3|4 Nº 1.242 v. 3|4|84

CHACO

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por un día que en los autos: Sánchez Navarrete, Juana Damasa Máxima s|otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 361|83, con fecha 7 de setiembre de 1983 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización a doña JUANA DAMASA MAXIMA SANCHEZ NAVARRETE, nacida el 27 de diciembre de 1914 en Tonosa-Vélez Rubio, provincia de Almería, España, hija de Juan Sánchez Aranega y de María Navarrete López.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.219 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: Rivas Ojeda Clemente s|otorgamiento de la nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 653|83, con fecha 16 de setiembre de 1983 se le ha concedido la nacionalidad argentina por naturalización a don CLEMENTE RIVAS OJEDA, nacido el 26 de noviembre de 1941 en Desmochados, Rca. del Paraguay, hijo de Isidro Rivas y de Martina Ojeda.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.220 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: Fretes Soto, José Dionel s|otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 359|83, con fecha 8 de setiembre de 1983 se ha concedido la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE DIONEL FRETES SOTO, nacido el 27 de agosto de 1939 en Asunción, Paraguay, hijo de don Juan Angel Fretes y de doña Petrona del Rosario Soto.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.221 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: Almada Bareiro Emilia Elena s|otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 2.823|82, con fecha 5 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia concediendo nacionalidad argentina por naturalización a doña EMILIA ELENA ALMADA BAREIRO, nacida el 29 de mayo de 1943 en Quyquyhó, Rca. del Paraguay, hija de Quintín Almada y de Isolina Bareiro.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.222 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: Bogado, Máximo s otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 1.180, con fecha 6 de octubre de 1983 se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a don MAXIMO BOGADO, nacido el 29 de mayo de 1953 en Isla Umbú, Rca. del Paraguay, hijo de José Martín Bogado Bordón y de Francisca Flores.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.223 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos: Zárate, María Venancia s|otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 4.925|82, con fecha 6 de setiembre de 1983, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA VENANCIA ZARATE, nacida el 1º de abril de 1921 en Acahay, Rca. del Paraguay, hija de José Patricio Zárate y de Antonia Cabrera.
Chaco, marzo 21 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.224 v. 3|4|84

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: Aqueveque Vallejos, Gecia Alicia s|otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 4.841 82, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a doña GECIA ALICIA AQUEVEQUE VALLEJOS, nacida el 25 de julio de 1943 en Los Angeles, provincia La Laja, Rca. de Chile, hija de Rubén Darío Aqueveque Velozo y de Inés del Carmen Vallejos Henríquez.
Chaco, marzo 23 de 1984.
María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.
e. 3|4 Nº 1.22, v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de 1ª Instancia de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados Fernández, Celia Zunilla s|Otorgamiento de Nacionalidad Argentina por Naturalización, Expte. Nro. 4.259|82, con fecha 9 de febrero de 1983 se ha dictado sentencia, concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a doña CELIA ZUNILDA FERNANDEZ, nacida el 14 de abril de 1943 en Asunción, República del Paraguay, hija de Blásida Fernández.
Chaco, 26 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.225 v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de 1ª Instancia de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez en los autos: Janczuk, María s Otorgamiento de Nacionalidad Argentina por Naturalización, Expte. Nº 4.746|83, que con fecha 9 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia, concediendo la ciudadanía argentina por naturalización a doña MARIA JANCZUK, nacida el 5 de diciembre de 1922 en Stara-Huta, Polonia, hija de Trifon Janczuk y de Irene Jahovech.
Chaco, 26 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.227 v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de 1ª Instancia, de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos: Otaño Noguera, Sixto Nidio s|Otorgamiento de Nacionalidad Argentina por Naturalización, Expte. Nº 142|79, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a don SIXTO NIDIO OTAÑO NOGUERA, nacido el 28 de marzo de 1923 en Concepción, República del Paraguay, hijo de Juan Bernardo Otaño y de Medarda Noguera.
Chaco, 26 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.228 v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de 1ª Instancia de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos Gamarra Alvarez, Sinforiana Mercedes s|Otorgamiento de Nacionalidad Argentina por Naturalización, Expte. Nro. 5.253|82, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a doña SINFORIANA MERCEDES GAMARRA ALVAREZ, nacida el 22 de agosto de 1935 en Caraguatay, República del Paraguay, hija de Eligio Damaso Gamarra y de Bernardina Alvarez.
Chaco, 26 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.229 v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de 1ª Instancia de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados Garcete Alvarez, Luz Divina Esperanza s|Otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización, Expte. Nº 1.113|82, con fecha 24 de febrero de 1983, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a doña LUZ DIVINA ESPERANZA GARCETE ALVAREZ, nacida el 5 de agosto de 1957, en Itá, República del Paraguay, hija de Oscar Garcete y de Cristina Ofelia Alvarez.
Chaco, 26 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.230 v. 3|4|84

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Pcia. del Chaco, hace saber por una vez que en los autos Lescano, Sindulfo s|Otorgamiento de Nacionalidad Argentina por Naturalización, Expte. Nº 2.037|81, con fecha 10 de febrero de 1983, se ha dictado sentencia concediendo la nacionalidad argentina por naturalización a don SINDULFO LESCANO, nacido el 15 de diciembre de 1943 en Distrito 1º de Marzo, República del Paraguay, hijo de Juan Manuel Lescano y de Leonor Ferreira.
Chaco, 22 de marzo de 1984. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|4 Nº 1.231 v. 3|4|84

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 1.190|83. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar argentino nativo por opción (Art. 3º inc. c), Ley Nº 21.795) a RAMIRO TEJERINA TINQUILAY, hijo de Luis Tejerina y de Juana Tinquilay, nacido el día 31 de octubre de 1965, en Tojo, Aviles, Tarija, República de Bolivia y domiciliado en Los Alisos, Finca de Juan Agostini, San Antonio, provincia de Jujuy.
2º) Hacer saber a Ramiro Tejerina Tinquilay, que deberá presentarse en la Oficina Enroladora correspondiente, a los fines de identificarse, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias.
3º) Por Secretaría expídase copia autenticada de la presente resolución, a los fines pertinentes.
4º) Regístrese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. S. de Jujuy, 13 de febrero de 1984. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 3|3 Nº 1.232 v. 3|3|84

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 991|83. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a AVELINA CONDE ARAMAYO, hija de Sandalio Conde y de Alberto Aramayo, nacida el día 13 de mayo de 1944 en Modesto Omiste, Villazón, Potosí Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 118.654 de Jujuy y domiciliada en calle Quichagua 744 Bº Los Ceibos, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Avelina Conde Aramayo, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la oficina enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. S. de Jujuy, 28 de febrero de 1984. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 3|3 Nº 1.233 v. 3|3|84

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 999|83. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar argentina nativa por opción (Art. 3º inc. e) Ley 21.795) a FLORINDA MIRIAM MAMANI ZUÑIGA, hija de Seferino Mamani y de Teófila Zúñiga, nacida el día 27 de octubre de 1962, en la localidad de Cantón Rosillas, provincia Arce, departamento Tarija, República de Bolivia y domiciliada en Finca de Ricardo López, El Chucupal, departamento El Carmen, provincia de Jujuy.
2º) Hacer saber a Florinda Miriam Mamaní Zúñiga, que deberá presentarse a la Oficina Enroladora correspondiente, a los fines de identificarse, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.671 y sus modificatorias.
3º) Por Secretaría expídase copia autenticada de la presente resolución, a los fines pertinentes.
4º) Regístrese, hágase saber, comuní-

quese a quien corresponda, fecho archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 28 de febrero de 1984. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 3/3 Nº 1.234 v. 3/3/84

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 1.626/77. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ALBERTO MERIDA GONZALEZ, hijo de Modesto Mérida y de María González, nacido el día 14 de setiembre de 1920 en Sipe Sipe, Quillacollo, Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 7.630.314, de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Venezuela 114, Bº Mariano Moreno, Capital, Jujuy.

2º) Hacer saber a Alberto Merida González, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 29 de febrero de 1984. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 3/3 Nº 1.235 v. 3/3/84

Juzgado Federal de Jujuy. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina nativa de DANIEL LEWINOWICZ, hijo de Carlos Lewinowicz y de Malka Szteín, estudiante con matrícula individual Nº 4.447 072, cuyo último domicilio en el país lo fue en calle San Martín 330 de San Salvador de Jujuy, en razón de haber adoptado la nacionalidad israelí (Art. 7º, inc. a) Ley 21.795).

2º) Regístrese, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, noviembre 11 de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 3/4 Nº 1.237 v. 3/4/84

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 882/83. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a VALERIANA TOLAVA CONDORI, hija de Donato Tolava y de Reina Condori, nacida el día 10 de diciembre de 1945, en Avilez, Buena Vista, Tarija, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 87.578 de Jujuy y domiciliada en calle Copiapó 223 Depto. A, 1º piso, Villa Cuyaya, San Salvador de Jujuy.

2º) Hacer saber a Valeriana Tolava Condori que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponde, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 3/4 Nº 1.236 v. 3/4/84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 (Expte. 28.643/77) comunica por 3 días en los autos PIÑERO OSCAR VICTOR c/PIÑERO HUGO CARLOS s/División de Condominio, que el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376, P. B., Tel. 86-0054, rematará el 10 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Desaguadero 3155, entre Pedro Lábaro y Tinogasta, Capital, edificado en terreno mide 8,66 mts. de frente al N.E., 8,66 mts. en su otro frente al S.O. x 17,32 mts. de fondo, según constancia en autos. Se trata de una propiedad de 5 ambientes en malas condiciones (desocupado). La propiedad por los fondos tiene salida al Pasaje Ucrania. Deudas ajustables: Municipal Fs. 124, O. S. N. Fs. 122. Base: $a 16.666. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital, visitas de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. —

$a 384 e. 3/4 Nº 94.321 v. 5/4/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio SILVA DIONISIO JOSE c/CAPUTO, FRANCISCO PEDRO s/Ejecutivo (Expte. Nº 40.864/80), que el martillero Emilio Lescano, el día 26 de abril de 1984, hora 11, en el local Alsina 2162/64, Capital, rematará el 50 % indiviso del inmueble sito en Juan A. Aranguren 3538/600, esquina San Nicolás, Unidad Nº 21, piso 5º, letra C, Capital Federal, ocupado por el demandado y familiares. Designación Catastral: Cir. 1, Sec. 77, Manzana 126. Parcela 6, matrícula 1-4.458/21. Superficie total: 59 mts. cuad. 15 dcm. cuad. Porcentual: 3,31 %. Deudas: Municipalidad, años 1980, 1981, 1982, 1983. — Obras Sanitarias de la Nación: Total $a 1.467,10. — Unidad consta de living comedor, dos dormitorios, cocina-lavadero, baño instalado, balcón. — Base: $a 24.573 (50 % valuación fiscal año 1983). — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Adeuda $a 521 en concepto de expensas al 8/3/1984. — Subasta sujeta a aprobación judicial. Pagos al contado y al mejor postor. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 504 e. 3/4 Nº 50.978 v. 4/4/84

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 1 día en los autos ANDRES OSCAR V. c/CORDOBA COMPRESORES S. R. L. s/Ejecutivo, Expte. Nº 56.477/83, que el martillero Mario Jorge Sackmann, con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará el día jueves 5 de abril de 1984, a las 14 hs., en Cangallo 1233, Capital, un compresor Atlas Copco STA 1D Serie VT5 Nº de equipo 571.956, motor 5.401.670, serie ARP 86.619. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Se exhibe en Balcarce 680 (Ruta 8), Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. El bien se entregará previo pago total del precio en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 144 e. 3/4 Nº 94.394 v. 3/4/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: CORDERO BARRANCO, RENE HUMBERTO c/CORDERO BARRANCO, CARLOS y Otros s/Ejecutivo, Expediente Nº 45.981, que el martillero Benjamín Villafañe rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el 20 % indiviso del inmueble sito en la Avda. del Trabajo 4654/56, Capital Federal. Mide según título (Fs. 67) 10,90 x 47,54 mts., total 518 mts2. Consta de: con entrada por el Nº 4654 de amplio salón negocio con depósito y taller con 2 baños, en altos en la parte del fondo 1 habitación con baño y ante-baño y taller con depósito, ocupado por la firma Cordero Barrancos Hnos., en su carácter de propietarios; con entrada por el Nº 4656, vivienda en altos al frente, compuesto de living-comedor con balcón; 2 dormitorios; 1 baño completo; 1 toilete; cocina, 2 habitaciones chicas de servicio; patio y terraza ocupada por el Sr. Germán Cordero Torrico y Sra. en su carácter de propietarios. — Adeuda O. S. N., $a 2.533 más su actualización; Impuesto Municipal: $a 1.199,10 más su actualización. — Base: $a 43.384 (2/3 partes valuación fiscal Fs. 56). — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se visita 3 días antes del remate en el horario de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Héctor P. Patuel, secretario.

$a 936 e. 3/4 Nº 94.317 v. 5/4/84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "SOC. COOP. DE CRED. LTDA. VERSAILLES c/KESLER, GONZALEZ RAMON EDUARDO s/ejecutivo" (Expte. Nº 6.669) que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 10 de abril de 1984 a las 10,30 horas en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Asunción 4357/79, entre Segurola y las vías del F.F.C.C. Gral. San Martín, 1er. piso, unidad funcional Nº 8. La subasta se realiza por el 50 por ciento indiviso de la valuación fiscal. Valuación Fiscal: $a 85.136,85. Base: Pesos argentinos 28.378,94. El departamento se encuentra ocupado por el matrimonio Kesler, un hijo de ambos y la madre del señor Kesler, teniendo una superficie cubierta propia de ciento diez metros diecisiete decímetros cuadrados, y una superficie cubierta común de cincuenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados; lo que hace una superficie cubierta total de ciento sesenta y seis metros siete decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 83. Manzana 7. Parcela segunda. Partida 1039527. Consta de living comedor, tres dormitorios, pieza y baño de servicio, balcón corrido a la calle, pisos de mosaico y parquet, todo el departamento se encuentra en inmejorables condiciones de conservación. Adeuda de O. S. de la N. que figura a fs. 102; y M. B. y Contribución Territorial a fs. 93. La exhibición del inmueble se realizará los días 5 y 6 de abril de 1984 en el horario de 16 a 18 horas. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se efectúa al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Ana Cusnir, secretaria.

$a 768 e. 3/4 Nº 94.316 v. 4/4/84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s/Embargo prev. BQ. «VICTORIA I»", Exp. Leg. A Fº 624 Nº 1.011, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 12 de abril de 1984, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la mercadería amparada en los conocimientos 502-B y 593-B de Nagoya-Japón y que se encuentra en los contenedores ICSU 386374/9 (con. 502-B) e ICSU 380911-5; 358350-4 y 385474-9 (conc. 503B), consistente en repuestos para motocicletas marca Suzuki cuyo detalle obra en autos y en los catálogos a disposición de los interesados, tratándose de: 31.000 lts. aprox. de aceite Suzuki CCI con Superoil, neumáticos, tensores cadena, pistones, ópticas dist. tipos, faroles, horquillas, ejes de dirección, amortiguadores, tapas laterales, espejos, tacómetros, velocímetros, bielas, tapas de cilindro, cigüeñales, árboles de levas, cadenas árbol de levas, bombas de aceite, guardabarros, tableros, tanques de nafta, baterías, etc., que se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en Plazoleta Mundiexport, Agüero 3075, Sarandí. El comprador deberá hacer cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar la mercadería como así también de los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de los mismos y adeudados a C.A.D.E.S.A. — Mundiexport S.A. — La deuda por almacenaje es de $a 118.169,30 al 30/9/83 (ver fs. 67/109/110) a partir del 1º de octubre de 1983 y hasta la fecha de retiro de los bienes se deberá abonar la tarifa vigente con una bonificación del 60 %. La venta es en block. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del martillero y sobre banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 672 e. 3/4 Nº 94.323 v. 4/4/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días en los autos caratulados "TAQUINI S. A. CIA. FINANCIERA (en Liq. por el B. C. R. A. c/BERNST, ELSA G. s/ejecución hipotecaria" (expediente Nº 215.561), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Avenida Fair esquina Rebizo de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban de Echeverría, ocupado por una familia sin contrato vigente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección K, Manzana 40 B, Parcela 16, Partida 42713. Inscripción dominio: 5289 del 15/11/[illegible]. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 1.546,94 al 30/9/1983 (Fs. 77). Rentas: $a 619,36 al 27/10/83 al 27/10/1983 (Fs. 72). Según constancia efectuada por el señor martillero, la propiedad consta de un terreno de 7,15 mts. sobre el frente S.E. sobre Fair 18,25 sobre el frente S.O. sobre Rebizo, 4,24 ochava formada por ambos frentes. 21,25 a su costado N. E. y 10,15 a su costado N. O. con una superficie total de: 211,18 metros cuadrados. La casa tiene aproximadamente 60 mts2. y se compone de dos dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero y un estar, con piso de cemento y techo de chapas de fibrocemento en regular estado. La conservación del estado general y la pintura de la casa es regular. Condiciones de venta: Base: $a 9.049 correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del boleto de compra, venta es en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: Todos los días de 11 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 720 e. 3/4 Nº 94.325 v. 4/4/84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de esta Capital Federal, Secre-

taría a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|DOGLIO de DI LAUDO DORIS s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 94.819, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 16 de abril de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. Una finca en la localidad de Tortuguitas, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, sita en la calle Caracas s.Nº entre las calles Blanco Encalada y Alvarez Jonte, edificada sobre el lote Nº 27, compuesta su extensión de: diez metros de frente al Nord Oeste, por treinta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, lindando por su frente Nord Oeste con la calle Caracas, al Nord Este con lote Nº 28, al Sud Este con fondos del lote Nº 8 y al Sud Oeste con el Lote Nº 26; la propiedad consta de Porch, hall, 2 habitaciones de 4 x 4 metros y 4 x 2,50 metros, cocina de 4 x 2,50 metros, baño instalado de 2 x 2 metros, piso de cerámica, techo de ladrillo hueco, siendo su antigüedad de aproximadamente 5 años, posee agua por bomba con motor, y luz eléctrica. Las medidas son aproximadas. El bien se subasta ad-corpus y en el estado en que se encuentra, el mismo se halla ocupado por la demandada y familia, y podrá ser visitado todos los días de 8 a 18 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección T, Manzana 72 b. — Base: $a 1.206. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento, todo en dinero efectivo y al contado. El remate se encuentra sujeto a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 624 e. 3|4 Nº 94.318 v. 4|4|84

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARGOT, EDUARDO c|FANTOZZI, LELIDA s|Ejecutivo". Expediente Nº 93.654, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 13 de abril de 1984 a las 12.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Pasaje Da Gamma 1467 U.F. 1 Nomenclatura Catastral: Circ. III, sección J, manzana 668, parcela 5, subparcela 1. Consta de: Jardín al frente con espacio para guardacoche, living, comedor, cocina, galería cubierta, toilete, lavadero, patio y 1 habitación al fondo; en planta alta: 3 dormitorios y 1 baño completo. Ocupada por Nélida Fontozzi y familia. Adeuda O.S.N. $a 254,38 (fs. 92); Inmobiliario, $a 1.082,09 (fs. 87); Municipal, $a 1.313,26 (fs. 91), más sus actualizaciones. Base, $a 917 (fs. 86); seña, 8 %; comisión, 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se visita dos días antes del remate, en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 432 e. 3|4| Nº 94.314 v. 4|4|84

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ARMANDO J. RIOS S.A. C.I.F. c|SCHON, JORGE ENRIQUE s| Ejecución prendaria", Expedente Nº 5.892, que el Martillero don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 13 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en el local sito en Avenida del Trabajo 5960 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451480, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-14525, Dominio: V-066894, en el estado en que se encuentra. Ce hace saber que el automotor de referencia se encuentra afectado a resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de fecha 19 de noviembre de 1979, que establece que a los fines de otorgar la libre circulación del mismo por todo el país deberá previamente abonarse la suma de $a 1.136,49 en cumplimiento del art. 21 del Decreto 9208 del año 1972 y de $a 3.724,50 de conformidad al Art. 171 inc. a) de la Ley de Aduanas (t. o. 1692 y modificatorias). Base: $a 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero efectivo. Se hace constar que el bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 864 e. 3|4 Nº 94.267 v. 5|4|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por 1 día en los autos: "SEGADE MARIA ELENA c|ESTERLINA S.A. s|Despido, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el día 9|4|84, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital: 1 equipo de televisión circuito cerrado marca G. M. C. compuesto de 8 monitores y 6 cámaras con sus soportes, en el estado en que se encuentra. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión, 10 %. Se exhibe en el lugar, de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. Mario A. Peres Ler..., secretario.
$a 96 e. 3|4 Nº 50.975 v. 3|4|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA REMYZ DE LAGOCKI y de doña ANA MARIA LAGOCKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 120 e. 2|4 Nº 50.403 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|3|84 al 27|3|84.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RIVERO. — Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 29|3 Nº 1.088 v. 3|4|84

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a SANTIAGO y LUIS GAMBA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Molinari De Gamba Dominga s|sucesión" en el término de diez días. En caso de incomparencia será designada la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 50.924 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Talcahuano 550, piso 6º, cita a don RAMON HUGO PAZ a fin de que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Campaña de Paz Rosa Natividad Manuela c|Paz Ramón Hugo s|Divorcio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. Adolfo María Repetto, secretario.
$a 192 e. 30|3 Nº 93.927 v. 3|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita a ALBERTO DANIEL RASCOVSKY, EDUARDO RAUL RASCOVSKY, GUILLERMO JORGE RASCOVSKY y REBECA HERVITZ DE RASCOVSKY para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar demanda dentro del término de diez días en autos 'Duarte, Pedro Gabriel c|Rascovsky, Alberto Daniel y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 240 e. 2|4 Nº 94.218 v. 3|4|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZENY ALTMAN DE SCHUFF y|o ZENY ALTMANN DE SCHUFF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.
$a 120 e. 30|3 Nº 90.492 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|3|84 al 5|3|84.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA TOMASA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. José Luis Caruso, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.602 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|3|84 al 23|3|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TITOLO de PACIALEO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. José Eduardo Russo, secretario.
$a 120 e. 2,4 Nº 50.302 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANDIA FUENTES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Marta W. de Moura, jefe de despacho 2ª.
e. 29|3 Nº 1.090 v. 3|4|84

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 20, cita a JOSE VARELA y MANUELA A. DE FERNANDEZ para que comparezcan dentro del plazo de 15 días a tomar la intervención que en autos: AMENDOLA DE LARREGUI DELIA S. c|VARELA JOSE Y OTRA s|usucapión, les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días. en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Gabriel L. Mazzinghi, secretario.
$a 168 e. 30|3 Nº 50.856 v. 3|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEO FAGGIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 9, de marzo de 1984. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.697 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL JOSE NAGGI y de PAULINA CARMEN DE BROWN DE NAGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Luis José Carbaiildo, secretario.
$a 120 e. 30|3 Nº 50.053 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|3|84 al 20|3|84.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALO BALCARCE. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e. 29|33 Nº 1.091 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a CLARA SAEZ para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Beguiristain Antonio Alberto s|sucesión Ab-Intestato". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 144 e. 2|4 Nº 94.199 v. 3|4|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por cinco días al señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ, L. E. Nº 8.090.350. en los autos caratulados Martinez, Iradis Alejandra s|tutela, bajo apercibimiento de disponer la tutela de sus hijos menores. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carmen N. Ubledo, secretaria.
$a 144 e. 30|3 Nº 50.874 v. 3|4|84

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a don TRIESTE MASSARA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda en los autos: "Ben, Francisco y otros c|Massara, Trieste s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 168 e. 2|4 Nº 94.106 v. 3|4|84

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "Díaz, Daniel c|Estela Viviana López de Díaz s|divorcio contradictorio", cita y emplaza por diez días a ESTELA VIVIANA LOPEZ de DIAZ bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 168 e. 2|4 Nº 50.929 v. 3|4|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 en los autos: RODRIGUEZ, LORENZO c|GARCIA, ENRIQUE y otra s|reivindicación notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 8 de 1983: Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: — Fallo: 1) Rechazando la defensa de falta de legitimación para obrar opuesta por la parte demandada con costas. — 2) Rechazando la reconvención interpuesta por Enrique García y Vicenta Tejedo de García contra Lorenzo Rodríguez con costas y haciendo lugar a la demanda por reivindicación deducida por este último contra los primeros, con relación al lote que fuera materia del litigio número diez de la manzana T, Sección C, manzana 114, parcela veinte de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo quedar a disposición de los actores bajo apercibimiento de desalojo en caso que se encuentre ocupado con costas. — 3) Declarando que los terceros citados al proceso quedan sujetos a este pronunciamiento en la forma indicada en el considerando sexto. — Oportunamente se regularán los honorarios de los letrados intervinientes. Archívese. — Firmado: Carlos Raúl Ponce, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 480 e. 30|3 Nº 50.879 v. 3|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación". ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ...decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Fasina, secretaria.
$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 2

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0302454 emitido por el Banco de la Provincia de Bueno Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960 Capital) a favor de EFRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89 DL. 5965|63).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9,4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto comunica y hace saber por cinco días en el Boletín Oficial: Que con fecha 12 de diciembre de 1983 se resolvió declarar en quiebra a ELECTRO-AISLANTE S. A. I. C. e I. y que me-

diante auto de fecha 14 de marzo de 1984 se ha fijado plazo hasta el 4 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en Junín 755, 6º piso, "22". — Asimismo se resolvió intimar al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en el art. 11 de la Ley Nº 19.551, modificada por la Ley Nº 22.917, dentro de los diez días; b) entregar al Síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28|3 Nº 1.056 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a ELECTROINDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado en autos a don Juan Alberto Stefani con domicilio en Florida 440, 3º piso. — Fíjase el plazo hasta el día 21 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 20 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.
En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2|4 Nº 1.163 v. 6|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados: "ALDEA JOSE A. s/Quiebra", cuyo Síndico contador Don Carlos Alberto Gutson, con domicilio en Sánchez 2107, comunica que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los acreedores el día 17|4 84, y de los informes previstos por los art. 35 y 40 de la ley 19.551 la de los días 11 de mayo de 1984 y la del día 1º de junio de 1984. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de junio de 1984 a las 11 horas.
Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Ercilia A. Gómez Vergara, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.118 v. 5|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984, se emplazó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la misma ley el 18 de junio de 1984.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|3 Nº 2.057 v. 4|4|84

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s/cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2 032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados.
Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a OLIVARES ISMAEL PEDRO, a estar a derecho por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Olivares, Ismael Pedro s/concurso preventivo por D'Amfin Compañía Financiera S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para caso de silencio.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 94.192 v. 3|4|84

Nº 8

Atilio Carlos González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por el término de cinco (5) días a OSVALDO PETRI, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c/Kuperman, Bernardo y otro s/ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
El presente edicto se ordena publicar por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 94.165 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s/Cancelación de Pagaré" Exped 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Pineectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con mas 6 meses de gracia y se autoriza su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: "AUTO STAR S.A.C.I.F.". — Síndico: Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en la calle Luis Viale 1268 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1984. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 22 de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días: se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de julio de 1984 y 31 de julio de 1984 respectivamente.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.119 v. 5|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a PESQUERA SAN FRANCISCO S. A. C. I. P. F. Síndico designado Arnaldo David Moskovich con domicilio constituido en Rodríguez Peña 505, 5º C, Capital, fíjase como fecha por que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 30 de mayo de 1984. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.551 fíjase como fecha de junta el 17 de julio a las 9 horas.
Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 28|3 Nº 2.058 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Sidesa S.A. c| Severino Horowicz s|ejecutivo", cita y emplaza a SEVERINO HOROWICZ en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cítese por edictos al ejecutado, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Ley, a fin de que durante el término de Ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Cód. Proc.). — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 312.— e. 2|4 Nº 94.094 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a EMMA LERRERAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c/Lerreras, Emma s|ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 192.— e. 2|4 Nº 94.191 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LECHIGUANAS S.A.C.A. y C., con domicilio en la calle Defensa 1008, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de junio de 1984, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — Señálase el día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 660.— e. 2|4 Nº 94.226 v. 6|4|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la designación de nuevo Síndico en la quiebra de "BLASI o BLASI LENTINO, OMAR ANTONIO" al contador D. Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 651, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 29|3 Nº 1.094 v. 5|4|84

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso preventivo de RODOLFO JUAN MAIER. — Síndico designado en autos Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en Lavalle 1580, piso 3º, depto. D. — Fíjase el plazo hasta el día 1º de junio de 1984 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. — Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de junio y 25 de julio de 1984, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 960.— e. 2|4 Nº 94.077 v. 6|4|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos: "DISCOS DISTRIBUIDORA S.A.C.I. s|quiebra", se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 144.— e. 2|4 Nº 50.932 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos ORGANIZACION DE LA PAZ (Sociedad de hecho) s/Quiebra, síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730 piso 5º, de esta Capital, que con fecha 9 de noviembre de 1983 se hizo extensiva dicha quiebra respecto de los socios de la fallida señores Mónica Ferrer, Carlos Alberto Cassini, Carlos Alberto Iturri, Hugo Pedro Castro y Néstor Oscar Maruzz.., los acreedores de los socios mencionados anteriormente, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1984. En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 28 de marzo de 1984 y fíjase en su reemplazo la del día 27 de junio de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 27|3 Nº 216 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|2|84 al 22|2|84.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, 3er. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "López Cabrera Construcciones S. A., concurso preventivo", con fecha 9 de marzo de 1984, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A., fijándose plazo hasta el día 22 de junio de 1984, para que los acreedores presenten a la sindicatura sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El día 5 de setiembre de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato si fuere propuesto, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el síndico designado en autos: Julia Esther Sersen, en el domicilio de calle Cuenca 1717, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria
$a 1.140 e. 30|3 Nº 94.028 v. 5|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de JAVEL S.A., habiéndose designado Síndico a don Chirom Jaime, con domicilio constituido en Florida 142, piso 9º F, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 28|3 Nº 1.060 v. 4|4|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c/Osalco S. A. C. I. F. I. A. s/Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micheienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7 000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
a 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "SELECTO GRAF S. R. L.". Síndico Cont. Pedro Antonio Giulano con domicilio constituido en la calle Brandsen 1186. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 25 de julio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 8 de agosto de 1984, a los fines que presente el informe

general. Asimismo señálase el día 29 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.097 v. 5|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s/cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a CARLOS AMERICO LOPEZ y CELIA RAMONA RADESCA DE LOPEZ, para que dentro del quinto día comparezcan en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/López Carlos Américo y otra sobre ejecutivo", Expte. 9.246, a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 168.— e. 2|4 Nº 50.941 v. 3|4|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828|9 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a VICENTA VIEGAS TROSCHIN para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 144 e. 30|3 Nº 50.861 v. 3|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de VIÑAS, RAYMUNDO CARLOS, AUTOPARTES Y SERVICIOS — Síndico: Ricardo M. Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, piso 6º, oficina 154, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1984. — Señálase la audiencia para el día 2 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Oscar Sergi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.166 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTRADA, JUAN HECTOR. — Síndico: Rodolfo Leo Cassini domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia para el día 7 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga. el fallido, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.167 v. 6|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s/Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0765899, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12|83 que se autorizara su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernández, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.467 v. 17|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos BENAP S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA s/quiebra Expediente Nº 11.721, comunica por cinco días la quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380. — Se intima a la fallida a entregarle al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuviern en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los directores de la fallida y sus componentes a salir del país, sin previa autorización del Tribunal. —

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120; publicación: Comienza: 29|3 - Vence: 3|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22 3|84	NRMO TESSIERI	50.737
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 3|84	JOSE MARIA PEREZ LOPEZ	50.686
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	LUIS PIZZELLA	93.547
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13 3|84	DAVID GONZALEZ	50.739
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 3|84	HUMBERTO SCAIELLA	50.708
4	8	María del Carmen Aguirre	22 3|84	OSCAR ALBERTO RADICE	50.687
5	10	Alicia B. Alvarez	9 3|84	FRANCISCO ANTONIO MAMONE	50.688
6	11	Hugo Carrillo	20 3|84	BEILA CHUWA BIEGELEISEN DE GOELMAN	50.725
6	11	Hugo Carrillo	6 9|83	CATALINA SOSA	50.701
6	12	Lucas Aon	10 3|84	JUAN MANUEL PALMAS	50.723
6	12	Lucas Aon	19 3|84	JUAN DONALDO NEWBORN	50.711
6	12	Lucas Aon	23 3|84	FRANCISCO KUSIAK	93.597
7	13	Rolando Hugo Falke	20 3|84	DORA MARIA MAINETTI DE LOTA	93.601
7	13	Rolando Hugo Falke	21 2|84	NATALIO VILCHE	93.567
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	22 3|84	ITALIA ESTHER MOLINA DE FRIAS	50.704
8	15	Adolfo María Repetto	21 3|84	HORACIO CONSTANTINO KUTHNIK	93.643
8	16	Adriana G. de Frezza	19 3|84	JOSEFA IDA GALLUZZI O GALLUZZI VDA. DE CHEZZI	50.676
8	16	Adriana G. de Frezza	23 3|84	ISERWOLF MENDELUK	93.611
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21 3|84	HECTOR UGARTE	50.733
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 3|84	JUAN DI LORENZO Y HERMINIA PIZZULLO DE DI LORENZO	50.731
9	18	Ernesto D. Julián	22 3|84	AMPARO MANUEL CABANAS	50.709
9	18	Ernesto D. Julián	13 2|84	CARMELA MINGRONE DE MOLLO	50.728
10	19	Martín J. Durand	21 3|84	ANTONIO CACCIANINI, Y NILDA VERA CACCIANINI	50.690
10	19	Martín J. Durand	14 3|84	BERTA MAYMANOVICH DE ITZCOVICH	50.684
10	19	Martín J. Durand	14 3|84	ANIBAL EDUARDO MITRAGLIA	93.612
11	22	José María Irigaray	8 3|84	CLEMENTE RAUL VICTORINO ESCRIBANO	93.536
12	23	Irene Martínez Alcorta	22 3|84	SCUTELLA O SURTELLA DE MANCUSO CATALINA	50.700
12	23	Irene Martínez Alcorta	22 3|84	MARTHA CARMEN SUAREZ DE OLIVA	93.668
12	23	Irene Martínez Alcorta	15 3|84	DORA ELVA BESSIO	93.548
13	25	Fernando B. Menéndez	9 2|84	MARIA CARMELA PISTOIA DE MAGLIARELLA	93.594
13	26	María Celia García Zubillaga	21 3|84	MARIA ANGELICA SONZOGNI DE MILANESI	50.682
14	27	José Luis Caruso	1º 9|81	VICTOR PENNA	93.638
14	28	Guillermo O. Mercado	9 3|84	CARMEN DOMENECH DE CALZON	50.692
14	28	Guillermo O. Mercado	21 3|84	OLGA CONTRERAS DE CASTAGNINO	50.738
15	29	José Eduardo Russo	19 3|84	FRANCISCO FELICES	50.707
15	29	José Eduardo Russo	6 3|84	ENRIQUE JORGE MARANESI	93.637
15	29	José Eduardo Russo	16 2|84	RUBEN FERNANDO GARCIA	93.553
15	30	José Luis González	8 3|84	ROBERTO EDUARDO BRUTOMESO	93.537
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20 3|84	JACOBO CARRA	50.710
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 3|84	CARLOS MIGUEL KUTYN	50.694
17	34	Tristán Bravo	20 3|84	FRANCISCO JUAN TALLARICO	93.672
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 3|84	SIGIFREDO OSCAR CALDERON	93.701
19	37	Eduardo Nuzzolese	20 3|84	MIGUEL DOMINGO SOPPI	93.556
19	37	Eduardo Nuzzolese	16 3|84	ALFONZO UKELZON	93.624
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15 3|84	LILO FIANDACA	93.699
20	40	Luis José Carballido	23|11|83	MARIA ANA GIANNINI DE DIEGUEZ	93.566
20	40	Celia Angeles Pérez	19 3|84	FRANCISCO PIZZINI	93.636
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 3|84	ROSA FILOMENA PISTELLI DE BARBONE	50.726
21	41	Luis Guillermo Köhler	12 3|84	DOMINICA ELIZALDE DE RODRIGUEZ REY	93.690
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21 3|84	HERIBERTO EDUARDO BALINOTTI	50.674
22	44	Carmen N. Ubiedo	5 3|84	JOSE SANCHEZ	50.735
23	45	Ana M. Beneventano	8 2|84	AZUCENA AURORA BORRI DE ANZORREGUY	50.677
23	46	Félix G. de Igarzabal	20 3|84	CLEMENTINA CANEPA DE ROSSI	50.687
23	46	Félix G. de Igarzabal	5 3|84	SAUL ROBERTO HERRERA	50.727
23	46	Félix G. de Igarzabal	12 3|84	ANTONIO RUECO Y CLARA MICAELA FREDA VDA. DE RUECO	50.734
23	46	Félix G. de Igarzabal	20 3|84	LYDIA ESTHER GUZMAN DE COZZOLINO	93.673
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15 3|84	LIBIA JOVINE DE EREZUMA	93 625
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|83	ANGEL BOCCHIOLA	50.702
25	50	María Eugenia Giraudy	21 3|84	MANUEL JORGE BLANCO	50.720
27	53	Beatriz Alicia Verón	8 3|84	MARIA LUISA PICCARDO DE GUICHANDUT	50.680
27	53	Beatriz Alicia Verón	29 2|84	LUCRECIA ELENA AGUSTINA REYNAL O'CONNOR	50.673
28	55	Dora María Gesualdi	29 2|84	VICTORINA FERNANDEZ DE ZAMBONI	93.615
28	55	Dora María Gesualdi	15 3|84	EMMA POPPE	93.689
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º 3|84	JOSE PARAJO BARREIRO	93.605
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12 3|84	SAMUEL HAIMOVICI	50.706
29	58	Marta Amelia Beiró	13 2|84	SAMUEL KOHEN Y ELISA GOLINSTOK O GOLIMSTOK DE KOHEN	93 686
29	58	Marta Amelia Beiró	21 3|84	ROSA CAMMAROTA DE LATEREZA	93.570
30	59	Santiago González Balcarce	16 3|84	ANIBAL JULIAN IBARRA	60.693
30	59	Santiago González Balcarce	21 3|84	MARIO MANUEL TISSIERES	93.535
30	59	Santiago González Balcarce	1º 3|84	HIGINIO NERIS FERNANDEZ	50.736
30	60	Ester Riesel	16 3|84	CHAUL O CHAUN INSANI Y TERESA JALIFE VDA. DE INSANI	50.697
30	60	Ester Riesel	16 3|84	ANTONIO BARRERA VAZQUEZ	50.683
30	60	Ester Riesel	15 3|84	JOSE VICENTE CRISTIANO E HILDEGARD STEFFANOWSKI	93.632

e. 29|3 Nº 62 v. 3|4|84

Intímase a la deudora como asimismo a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, marzo 27 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 2|4 Nº 1.168 v. 6|4|84

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ANCONITA FABRICACION DE CALZADOS S.A.I.C. y F. Síndico Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en Lima 287, 5º "C" (T.E. 38-0831), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documento de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.099 v. 5|4|84

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el concurso Civil de RUSCONI HECTOR CESAR, Síndico Eliseo Miguel Gial, Riobamba 340 - 14 - of. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de agosto de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Ordénase al concursado y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.121 v. 5|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por el término de cinco días a EMMA ANGELICA BULACIO DE DAMONTE en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Damonte, Andrés Lorenzo y otros sobre cobro ejecutivo de $a 9.915,55" a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 192.— e. 2|4 Nº 50.938 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, cita a FERDINANDO ARMENTANO, MARISA KESTI de ARMENTANO o MARISA QUESTI de ARMENTANO y a JUAN CARLOS ONCHALOS, para que comparezcan en autos: "Confitería del Molino S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", a estar a derecho dentro del quinto día posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 288.— e. 2|4 Nº 94.230 v. 3|4|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DEL CUERO S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 2609. — Síndico Don Juan Carlos Lascurain, domiciliado en la calle Avenida de Mayo 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1984. Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponer acuerdo resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y do-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 30|3 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº		Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|84	MARIA ANGELA RUSSO DE RUSSO	93.733
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	ALDO PACI	93.748
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|84	SIMON CHUJER	93.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|83	FRANCISCA CIARDULLO DE CUCAREZZA	50.782
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|84	ADOLFO BARBA	50.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|83	ANTONIO MARI	50.754
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|84	CLARISA BROWNE HALLEI DE SCOTT	50.757
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|83	GUILLERMO JOSE FRANCISCO MASCORT	50.769
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	MIGUEL ANGEL GOMEZ	50.796
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|3|84	EMA CARMEN ABENICAR DE DI POI	50.802
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|84	CLEMENTINA CARMEN CASTRILLON DE BAU	50.798
6	11	Hugo Carrillo	21|3|84	CATALINA JOSEFA MOLINA DE SALINAS	50.758
6	12	Lucas Aon	20|3|84	SALVADOR LAZZARO	50.774
6	12	Lucas Aon	26|3|84	LIA CARBIA	50.801
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|84	LUIS FELIPE MAES	93.805
8	16	Adriana C. de Frezza	21|3|84	MARCELO VALENTINIS	50.783
8	16	Adriana C. de Frezza	19|3|84	FELISA BERLLES O BERLLES DE SAUNDERS	93.774
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	GRACIELA ELENA LO PRETE	93.713
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	SALVADOR BEMAMAN	50.753
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	VICENTA JUANATEY DE DUCA	50.772
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MARIA LIBERATA ALVAREZ	50.777
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MAXIMO ARTURO GARRO	93.778
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|84	LOBOS, ESTER INOCENCIA	93.850
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|3|84	AGOP ZARTARIAN	50.784
14	28	Guillermo O. Mercado	7|3|84	FORTUNATO CELICO	93.842
15	29	José Eduardo Russo	7|3|84	JUAN CARLOS NOON	93.716
15	29	José Eduardo Russo	2|3|84	GUILLERMO ROQUE ARMANINO	93.751
15	30	José Luis Gonzalez	20|3|84	FEDERICO GUILLERMO KUHN	50.755
15	30	José Luis González	23|11|82	JULIO ALBERTO BELLINI O JULIO ALBERTO BELLINO	93.705
15	30	José Luis Gonzalez	19|3|84	DAVID JOSE NOVAKOVSKY	93.797
15	30	José Luis González	21|3|84	JUAN JOSE FERRE	93.714
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|84	JACOBO FRUSZMAN	50.748
17	34	Tristán Bravo	16|3|84	ROBERTO OLEGARIO FRIAS	50.752
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	PEDRO JUAN PERFETTI	50.773
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	DELFOR SENIS LENNA	50.800
18	36	María Isabel Millan	16|3|84	ANA DI LEVA DE DI LEVA	93.723
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|84	INES EDELMIRA GARCIA DE DE LA CORTINA	93.844
20	39	Luis José Carballido	19|3|84	ANA IGNACIA LOPEZ DE MARQUES	93.796
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|84	EUFEMIA SALLADO DE MESSMER	93.863
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|84	OFELIA RIZZA VDA. DE DE GUGLIELMO	93.876
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	ENGRACIA CARMEN BERNAL	50.779
22	44	Carmen Ubiedo	29|2|84	MARIA CECILIA BARBORO DE COSTA	50.791
23	46	Felix G. de Igarzábal	6|3|84	SEBASTIAN MONTENEGRO	50.759
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|3|84	SALVADOR ERNESTO CALIGIURI	50.797
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|84	ANTONIO GOVERNALE Y VITA MARIA LELLA DE GOVERNALE	93.736
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JORGELINA MARIA TERESA TILIO DE VARALDO Y ANGEL VARALDO	93.798
25	49	Horacio Peuriot Bouche	22|3|84	JOSE ANTONIO MICHELI	50.771
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|3|84	TERESA JUANA MARCHIONNI DE LEON	50.764
26	51	Julio César Dávolos	14|2|84	MANUEL LOPEZ	50.767
26	52	Jorge A. Quaglardi	22|3|84	HERIBERTO LINDEMANN	50.749
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|84	FELICIANO CASTRO	93.847
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|2|84	VICTORINA CECILIO DE DOMINGUEZ	50.799
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|11|83	ANTONIO MARIA GARCIA Y ESPERANZA DIAZ DE GARCIA	50.778
29	57	Liliana Filgueira de Casare	19|3|84	CLOTILDE PALAZZO VDA. DE BATET	50.793
29	57	Juan Carlos Smith	23|3|84	JESUS HAMLET ALTIERI Y ROSA PASCALE DE ALTIERI	93.745
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|84	CIPA GRAIENSKA DE BRUSAVICIUS	93.848
30	60	Ester Riesel	6|3|84	ELVIRA IDA MARIA SACANI DE MONTANI	50.775
30	60	Ester Riesel	22|11|83	OLGA CERESOLE DE BOLLORINI	50.776

e. 30|3 Nº 63 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 2|4 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|3|84	RAFAEL PIÑEYRO	93.945
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	ELENA FRANT DE BRANGOLD	93.940
			21|3|84	JOSE MARIA LOPEZ	93.933
3	6	Alberto Ugarte	23|3|84	ASLAN SAIEGH	94.019
3	6	Alberto Ugarte	19|3|84	AIDA PRIBLUDA DE LITOVSKY	99.059
3	6	Alberto Ugarte	22|3|84	RAMON PAMPIN	94.060
5	10	Alicia B. Alvarez	26|3|84	SUSANA BRUSILOVSKY DE KLUGUER	93.989
8	15	Adolfo María Repetto			
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|84	ROBERTO MONSEGUR	94.002
10	19	Martín J. Durand	5|3|84	MARIA ROSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	94.018
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	JOSE ANALDO CORREGA	93.950
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	CARLOS JUAN BLASI	93.970
13	26	María Celia García Zubillaga	22|3|84	ABELINO VELASCO	94.053
13	26	María Celia García Zubillaga	12|3|84	RENZO NATALIO BRENTA	94.034
			13|3|84	RAMON ROMERO	94.008
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|84	ELBA COMERCE DE HEINLEIN	94.009
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|84	AQUEROPITA LAURENZANO DE SALVIA	94.051
23	45	Ana M. Beneventano	22|3|84	SALVADOR SAIACI	93.969
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|84	AURORA CEFERINA LAVIN Y CLORINDA EXEQUIELA LAVIN	94.010
25	50	María Eugenia Giraudy			
25	50	María Eugenia Giraudy	22|3|84	LEON KLUSMAN	93.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|84	FRANCISCO JOSE HERRERO	93.930
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|84	CAROLINA ROSA RUGIERO	93.936
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|84	ELVIRA YERBA DE DIAZ	93.998

e. 2|4 Nº 64 v. 4|4|84

cumentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11, incisos 2, 3, 4, 5, y en su caso el 8º de la Ley Nº 19.551; y para que entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.061 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LANGDON S.A., con domicilio en la calle Fonrouge 7. — Síndico: Don Julio Argentino Dordoni, domiciliado en la calle Mercedes 1472, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entre a de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 incisos 2º, 3º, 4º, 5º, y en su caso el inciso 8 de la Ley Nº 19.551; y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.062 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a PEDRO JULIO FERNANDEZ, en autos: "Fernández, Pedro Julio, s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 420 e. 30|3 Nº 50.857 v. 6|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|Cancelación de pagaré prendario", ha decretado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, 101 y 103 del Decreto Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré prendario librado en la ciudad de Buenos Aires el 12|8|82 por Nobeex Argentina S.A.C.I. a la orden del Banco de Londres y América del Sud, por $a 180.000 (originariamente 1.800.000.000 Ley 18.188), con vencimiento el 8|2|83 pagadero en Capital Federal, Reconquista 101, garantizado con prenda con Registro E 167.227 del 10|11|82. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 1.800 e. 28|3 Nº 93.657 v. 18|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a ALDO RAMON PARODI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Casanova de Zoboli, Elsa E. c|Parodi, Aldo R., s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 192 e. 30|3 Nº 50.832 v. 3|4|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, con asiento en Paraguay 1536, piso primero, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ADOLFO BARRENECHEA, ALICIA ELSA BROGLIA y ESTELA JULIA ZAWELS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Caseba de Ramos, Lidia Estela, c|Barrenechea, Jorge Adolfo, y otras, s|cobro de alquileres", y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Expte. Nº 93|84. —

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — La Secretaría.

$a 216 e. 30|3 Nº 50.859 v. 3|4|84

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 cita a LEONARDO ANIBAL VAZQUEZ por el término de diez días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "Palombo, Esteban W., c|Vázquez, Leonardo A., y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 168 e. 30|3 Nº 50.862 v. 3|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de Cinco Días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado RICARDO BALTAR, español, nacido el 19 de noviembre de 1936, en la ciudad de Pontevedra, casado, industrial, hijo de Pedro y de Jesusa Ríos, Doc. Identidad 4.576.309, último domicilio en calle Rivadavia Nº 3408, Piso 5º Dto. "C" de la ciudad de Mar del Plata, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu número cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa nº 15.875, caratulada: "Baltar, Ricardo - Malversación de Caudales Públicos", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, marzo 22 de 1984. — Jorge Ferro, Juez Federal.

e. 30|3 Nº 1.124 v. 5|4|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1. — Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a co-demandada: STELLA MARIS LOMBARDI DE MORRIS a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Morris, Stella Maris Lombardi de y otra s|ejecución", Expte. número 23.800, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Este edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.

M. del Plata, diciembre 13 de 1983. — Hebe Gaines de Giorgi, secretaria.

$a 72 e. 27/3 Nº 50.649 v. 8/4/84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos LOPEZ BARBER MARIA DEL PILAR s|sucesión, Exp. 006.892|82, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 6 de abril de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3381, Unidad 48 Piso 7º "F" que consta de un ambiente, baño, kitchenette, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según constancias de autos Fs. 243, la unidad tiene Superficie 30,51 m2. — Porcentual: 1,15 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base pesos argentinos 13.910. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos o expensas comunes que surjan de los autos Consorcio de Propietarios H. Yrigoyen 3381 c|López Barber s|sucesión s| cobro de pesos, hasta la entrega de la posesión. — Según Fs. 135 vta. el monto por expensas del mes de Marzo 84 fue de $a 322,00. — El saldo de precio será abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta; el comprador deberá tomar posesión dentro de 15 días de oblado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se firmará a los 30 días por ante el Escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: días 4 y 5 de abril 1984, de 15 a 16.00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — El Secretario.

$a 900 e. 2|4 Nº 94.130 v. 4|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por Tres días en autos caratulados "GONZALEZ DE GARCIA CUETO, MARIA LUZ DIVINA, s|sucesión", expte. Nº 24.278, que por orden del Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo J. Cárdenas, el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Paraguay Nº 1136 38,40,42, entre las de Libertad y Cerrito, de Capital Federal, a saber: Unidad Nº 23, letra "B", del Piso 10º, Una veintinueve ava parte indivisa de la unidad Nº 1, guarda coches sita en primer Subsuelo y Planta Baja y la Unidad complementaria Nº XXIV del piso décimo cuarto (baulera). Nº de Matrícula: 20-61 23. — Nº de Partida: depto. 1.284.556, cochera 1.284.562 y baulera 1.284.585 (fs. 898). — Edificado sobre un terreno que, según testimonio a fs. 911, está ubicado en Zona Norte, legajo 17.186, parcela 3a. y que mide: 17,54 mts. de frente al Norte, 17,38 mts. contrafrente al Sud, 36,69 mts. al Este y 35,15 mts. al Oeste. — Superficie Total: 626,80 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, manzana 1, sección 3, parcela 3a. — Superficie Cubierta Total Depto.: 185,95 m2. con un porcentual del 3 24 por ciento. — Superficie Baulera: 3,66 m2. — Superficie Guardacoches Total: 705,16 m2. — Deudas: Municipales a fs. 898 por Al., B. y Limpieza pesos argentinos 1.582,28. por Contrib. Territ. $a 723, por Conserv. Pav. y Aceras pesos argentinos 642 más los impuestos año 1983 y cochera. — Obras Sanitarias: A fs. 855 $a 2.896,71 por baulera y a fs. 831 $a 44.935,67 por el depto., todo actualizado al 28|10|83. — Consorcio: a fs. 891, $a 220.110,76 actualizado a Setiembre|83. — Según constatación del martillero interviniente, se trata de un semipiso, con entrada y palier individual, gran Living con chimenea de aprox. 11 mts. de largo, separado de un comedor de 4 x 4 mts. aprox. por puertas corredizas. Pasillo de aprox. 6 mts. con toilette, gran Hall interno, 3 dormitorios con 2 baños completos. — Profusión de placards. Cocina grande, ante cocina y office con placards. 2 cuartos de servicio y un baño que dan a un pasillo de servicio cubierto con lavadero. — Antigüedad aprox. 14 años. — Desocupado. — Base: Se da como base $a 107.167,10 (2 3 partes de las valuaciones a fs. 898). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0.50 por ciento. — Todo en efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de Visitas: Días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 1984, de 13 a 18 horas. — Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Güemes Nº 4841, 5º piso "12" ó en el inmueble a subastar los días de exhibición.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 1.476 e. 2|4 Nº 94.124 v. 4|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, comunica por tres días en los autos "TOBAL ANTONIO EDUARDO c| VINELLI, RODOLFO s|Sucesión s.Ejecución Hipotecaria". Expediente Nro. 06 —bis—, que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 16 de abril de 1984, a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 75 por ciento de la porción indivisa del lote de terreno ubicado en la calle Junín 308|322, formando esquina a la de Sarmiento 2101|2109, Capital Federal, que mide: 21,65 mts. de frente al Este por 13,85 mts. de fondo, que es también frente al Sud, haciéndose constar que de acuerdo a los títulos primitivos el terreno descripto mide; desde su frente al Sud hasta dar con el lindero Norte 25,12 mts., todas cuyas medidas expresadas deberán entenderse con lo más o menos que resulte entre sus linderos, haciéndose la venta "ad corpus". — Lindando: por su frente al Este con la calle Junín, por su otro frente al Sud con la calle Sarmiento, por el lado Oeste con el señor Ferrari y por el Norte con el señor Camilo Ruceto. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11 - Sección 9 - Manzana 53 - Parcela 32 - Partida Inmobiliaria: 205.856. — El terreno se encuentra desocupado; más información en autos. — Visitar de 8 a 18 horas todos los días. — Al contado y Mejor Postor. — Base: $a 482.860,89. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 o|oo. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más información en autos y al martillero Tel. 824-2068.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$a 936 e. 2|4 Nº 94.186 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ DE MALENGA, SOFIA c|GALEANO, RAMONA s|Ejecutivo", (Expediente Nº 60.729), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H. 40-4503|9218), rematará el próximo 11 de abril de 1984, a las 11 horas, en el depósito de la calle Santo Domingo 2912|16 de esta ciudad, donde se exhiben los bienes los días hábiles de 9 a 12 horas: 1) Una balanza marca Rosario para 5 Kgs., celeste, Nº 11.981. — 2) Una heladera vitrina mostrador revestida en fórmica marrón con mesada blanca, de dos puertas, con su equipo refrigerador funcionando, de dos metros de largo por uno de alto aproximadamente, Nº 2.523. — 3) Una máquina de cortar eléctrica San Salvador, Nº 34507, funcionando. — 4) Una balanza marca Bolero para fiambre hasta 2 kilos de peso, número 3053, color naranja. — 5) Dos estanterías metálicas desarmables, pintadas de azul de 5 estantes cada una. — Todos los bienes son usados y se venden en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 432.- e. 2 4 Nº 94.133 v. 3|4|84

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|SORKIN, ALBERTO y otros s| Ejec. (Expte. 33.709), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 5 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Uruguay 862|64, piso 3º, oficina 16 (hoy 303), interno, con 15 m2 de superficie propia en 1 ambiente y el 0,68% de porcentaje, con un promedio mensual por expensas de $a 36; ocupado por el demandado. Base $a 2.377,39, al contado; Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%; todo en efectivo. Se podrá visitar los días hábiles, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 396 e. 29|3 Nº 93.818 v. 3|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días en autos VASOPLAST S. A. c|Quiebra - Incidente Enajenación de la Empresa (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º, A. Tel. 35-5153 y 41-7797) rematarán en Bloque el día 12 de abril de 1984, a las 15.30 horas, en la sala de ventas Nº 2 del Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear 1891, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta Industrial de La Fallida, sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 2303|13 41, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nro. 7b, de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados conjuntamente con el certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 m. de frente al S.E., sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 m. en su contrafrente al N.O., lindando con la parcela 7ª, de su mismo plano; 95,10 m. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 m. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97-260-66) — Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección B - Fracción I - Parcela 7b. — Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en Período Activo y para Inmediata Producción de Envases —especialidad de la empresa— de tipo Desechable. Además dentro de la superficie descripta se han

edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La Totalidad de las Máquinas Existentes en la planta industrial referida y ubicada en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a Fs. 191|348 - 353 y 358|362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca Nobil Frio, mod. 20.485, completo con batería de enfriamiento - tanque de amoníaco y bomba elevadora - Termoformadora Illig tipo IMP - C Matrícula 7.006 1 año 1979 - 14 máquinas termoformadoras Illing Matrículas LOL| 4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores Conti - Rebordeadora de vasos Illig mezcladora de materia prima - Pulmones de aire varias marcas - Extrusoras Amut-Halcon, con matrices y banco de bobinado; un Transformador Trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 Kva, frecuencia 50 HZ, marca AEG, tensión primaria 13,200 Kv. tensión secundaria 400 voltios y corriente 1,443 A., tablero y llaves interruptoras, impresora Wifag, para 6 colores tratamiento superficie. Otras de 2 y 4 colores; Servigráfica Dubuit y acomodadoras de vaso de impresión, Compresores de diversos tipos y marcas; Transformadores de tensión de 1.000 Kv. Transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el loteo ya indicado. Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. Base de Venta de la Empresa como unidad: Pesos argentinos cuarenta y dos millones seiscientos mil veinticinco con dos centavos ($a 42.600.025,02). El precio de venta deberá abonarse así: El 20 por ciento en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5 por ciento en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30 %) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50 %), que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que percibía el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado: el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50 por ciento, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1º|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Se hace saber que: las personas interesadas podrán visitar el inmueble y revisar las máquinas y demás bienes loteados en la planta industrial y a subastar, los días 6, 7, 9, 10 y 11 de abril, en el horario de 14 a 17. Se informa asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente, contra Bancos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 10.248 v. 29.3 Nº 93.824 v. 9|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "MAPRIN S.A. c|LLOVET S.A. s| sumario", Expte. 8.008, que el martillero Guillermo Adolfo Garat, rematará el 12 de abril de 1984 a las 15 hs. en Posadas 1231 57, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: una balanza Avro de 155 kgs. Nº 1.188, Mg. 100; una máquina para enrollar y medir con motor eléctrico color gris y rojo giratorio, de 1,50 mts.; una máquina floqueadora de 14 mts. con horno color gris con cuatro rodillos con cabezal; y dos tubos de acetileno con cuatro manómetros, dos cada uno. — Los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, calle García Mansilla 2442, Virreyes, Prov. Bs. As. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 312.— e. 2,4 Nº 94.147 v. 3|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: ARIGOS, OSCAR ESTEBAN c GONZALEZ DE CARBALLO, MANUELA A. s|Ejecutivo —Expediente Nº 7.108—, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 4 de abril de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad 327 de Villa Ballester, Partido de San Martín, en su proporción del 50% indiviso. Superficie 374,98 m2 aprox. La propiedad está compuesta de dos habitaciones de 4x4 m y dos de 4x4,30 m aprox., un baño principal y otro de servicio, patio con piso de ladrillo. Conservación muy mala. Ocupada por la deudora y familia y dos habitaciones alquiladas según manifestación de la deudora. Base: $a 30.174,81. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien se exhibe todos los días hábiles d. 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnier, secretaria.

$a 684 e. 29|3 Nº 93.879 v. 3|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por dos días en el expediente Nº 10.029, caratulado: "ZUGMAN, SUSANA c ARAGON, FRANCISCO J. s|Ejec.", que el martillero señor Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 12 de abril de 1984, a las 13 horas, en el local de la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones que correspondan al demandado Sr. Francisco José Aragón en los autos caratulados: "Aragón, José s|Sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. — Según constancias de fs. 73 4 dicho Juzgado informa que con fecha 7 de agosto de 1980 se dictó declaratoria de herederos en la que fueron instituidos como tales Francisco José Aragón y Alessandro, Ana María Aragón, María Begoña Aragón y Luisa Alessandro de Aragón en su calidad de cónyuge supérstite en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de sus derechos sobre los gananciales, y que los bienes que componen el acervo sucesorio sobre los que tiene derecho el demandado son: un inmueble en la calle Thames 1858 de Cap. Fed. Unid. Func. Nros. 1, 2, 3, 4 y 7; y 500 accs. de Cía. Arg. Colombiana de Café; 540 accs. Hoteles Aragón Nº 1 S.A.; 1.400 accs. (B) Occte. S.A. de Seguros; 1.707 accs. (A) idem; 21.350 accs. Hijos de Aragón Valera Const. y Edificaciones S.A.; Cert. Nominativo de Impacto Tour: 208.824 accs. (B) y 67.385 accs. (A) Papelera Mar del Plata S.A.; 400 accs. (A) y 5.100 accs. (B) Frajora S.A.; 66.603 accs. Bco. Arg. del Atlántico: 300 accs. Nogaró San Juan S.A.; 444 accs. P.E.C.O.S.A.; 12.000 accs. Tressara S.C.A.; 450 accs. Santa Inés S.C.A.: 1.000 accs. Hotcord S.A.; 148.790 accs. Peco S.A.; 216.775 accs. Hijos de Aragón Valera S.A.; 2.995.985 accs. Cenit Cía. Arg. de Seguros Grales. S.A.; 19.070 accs. ord. Hijos de Aragón Valera S.A.C. y Man. y accs. Nº 707.613 bis de igual sociedad. — Detalle completo fs. 73|4 de autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo ello en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 888.— e. 2,4 Nº 94.125 v. 3,4,84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial número 1, comunica por dos días, en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|GUTIERREZ LIBERATO y otro s|Ejecutivo Hipotecario (Expediente Nº 183.795), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 12 de abril próximo a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 22, Letra A, del 6º piso de la finca calle Sarmiento 2974|2976, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, ocupado por Cecilia Clamencia Nievas en carácter de inquilina con contrato de locación por 16 meses a partir del 20 7|83, habiendo abonado la totalidad del alquiler. — Por cláusula 1ª del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Sup. cubierta total 20,67 m2. — Porcentual 2,39%. — Base: $a 43 824 55. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor. — Horario de visita: de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — No adeuda expensas al 11|5 83.

Buenos Aires 26 de marzo de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 384 e. 2|4 Nº 94.129 v. 3|4|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por trs días en los atuos: MINOTEL S.A.C.I.F. c| SANCHEZ Y VALIÑO MANUEL s.Ejecución Prendaria, Expediente Nº 178.802|82, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de abril de 1984 a las 11.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil Ford Falcon modelo Standard año 1976, tipo sedan cuatro puertas motor marca Ford Nº DSGA 20891 a nafta, chasis marca Ford Nº KAO 2 S C 12030 Dominio E-113.272, equipado con rueda de auxilio, radio y en buen estado de conservación. — Base: $a 13.512,17. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. En efectivo. Al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. — El bien se exhibe en la calle Chile 80, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 612 e. 29|3 Nº 93.820 v. 3|4|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16 comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FEDERICH JULIO s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 466-81, que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 10 de abril de 1984 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal los lotes 15, 16, 17 y 14 de la manzana B con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección K, Manzana 5 C, parcelas 1, 2, 3 y 28 respectivamente situadas en la esquina de Arenas y Balcarce con frente a las mismas, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con viviendas, quincho y torre de agua sobre las mismas. Venta en block de los cuatro lotes que tienen una superficie total de 719,92 m2. Desocupadas según acta de constatación en autos y en el estado en que se encuentran. Base: Pesos argentinos 17.698,67. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo. Visitar en cualquier momento. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y el escribano será designado por el Juzgado. Venta al contado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 756 e. 29 3 Nº 93.823 v. 3|4|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P|LA VIVIENDA c|D'AGOSTINO, SANTOS JOSE s|Ejecución hipotecaria Nº 848", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, teléfono 771-8460), rematará el día 17 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con frente a la calle San Martín 534, 4º piso del segundo cuerpo, designado como "Unidad 89 - Parcela 04-09, que consta de una superficie exclusiva de 38,71 m2, una superficie común de 17,75 m2, porcentual 0,60 % y consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina comedor y tendedero. Se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. El estado de conservación es bueno. Del expediente surge según Fojas 140 no adeudar suma alguna en concepto de expensas al 19|1|84. Visitar de 10 a 16 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 16.842,96 al contado, seña 30 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$a 684 e. 29 3 Nº 93.817 v. 3|4|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 2 días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS BALCARCE 1367 69 71 c|SPERANZA LINO ESTEBAN s Cobro de Expensas el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376, P. B. E, Teléfono 86.8054 rematará el 9 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble (ocupado), en Balcarce 1369|71, Unidad número 6, P. B. Capital Federal. — Comodidades: 1 dormitorio 1 comedor 1 baño 1 cocina y 1 patio. — Superficie cubierta, 36 metros con 96 m2. — Descubierta: 5 metros con 25 dm2. — Superficie Total: 43 metros con 21 dm2. — Deudas ajustables: Municipal fs. 66. — O. S. N.: 68. — Base: $a 15.804,08. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Visitas: Horario de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$a 336 e. 2|4 Nº 94.134 v. 3|4|84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ALTAMIRANO CONZALO NICANOR s Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 167.261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 13 de abril de 1984, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Uruguay 123, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título mide: Sobre calle Uruguay al Sudeste, 10m.; sobre contrafrente al Noroeste, 10m.; sobre lateral Noreste 23,08 m y sobre lateral Sudoeste, 22,89 m.; con una superficie total de 229,85 metros cuadrados. — El edificio es de construcción modesta y se encuentra sin terminar, constando de comedor, paso, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero. — El inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Altamirano y cuatro hijos. — Según constancias de fs. 70 adeuda en concepto de impuestos municipales al 7|9|81, la suma de $a 71,43, con más las actualizaciones que correspondan y, según constancias de fs. 73, adeuda por impuesto inmobiliario al 27 8|81, $a 54,62, con más las actualizaciones que correspondan. — Base: $a 254.036,33, al contado y al mejor postor. — Seña. 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble del día 6 de abril al 12 de abril de 1984, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. Nora C. González de Rosello, secretaria.

$a 792 e. 2|4 Nº 94.152 v. 4 4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|OCHOA Y DIEHL s|ejecución fiscal, Expediente número 2.259, que el martillero público Héctor B. Bozzetti, subastará el día 28 de abril de 1984, a las 11 horas, sobre el mismo, el 85% indiviso de un departamento que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la calle Robbio 610, de la Ciudad de 9 de Julio (B. A.), designado como unidad funcional Nº 1 — Nomenclatura Catastral: Circ I. — Secc. A. — Manz : 70. — Parc. 6ª. — Subparc. 00-001 y 01-01. — Partida: 33.074. — Dominio inscrip. mat. 4.618|1 del 21 7 1980, Partido 9 de Julio. — Base de Venta: $a 32.264. — Seña: 10%. — Comisión: 3% c|parte. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. — El bien sale a la venta desocupado. — El inmueble podrá ser revisado desde dos horas antes de la subasta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Mercedes, 12 de marzo de 1984. — José María Palmieri secretario federal.

$a 612 e. 2|4 Nº 94.079 v. 4|4|84